

UDAZKENEAN HASIKO DIRA EAE-N ETA 1999AN, NAFARROAN

Hauteskunde sindikalak, erronka eta aukera

Udako oporraldia amaitu bezain pronto bete-betean hasiko da hauteskunde sindikalen sasoia. Nafarroan prozesua datorren urte haseratik abiatuko da batez ere. Hauteskunde sindikalak etengabeko zenbaketa-
ren ondorioz eguneroko zeregin bilakatu zaizkigun arren, ordezkarien agintaldiaren amaiarekin batera EAEko ia lantoki guztietako ordezkarri sindikalak berri behar dira aurtengo lau azken

hileetan. Jose Elorrietak dioenez, hauteskundeak ordezkaritza sendotzeko aukeraz gainera, langileek ELAren ereduarekin, sindikalismoa era jakin batetan ulertzeko moduarekin bat egingen dutela esan nahi du, hots, tokian-tokiko beharrei aurre egin eta langileen egoeraren aurrean erantzun eta proposatzeko ahalmena duen ereduarekin.

(Hileko sinadura, 3. orr.)



¿Soberanía o globalización?

La Fundación Manu Robles-Arangiz ha editado "Soberanía económica y globalización en Euskal Herria", obra elaborada por 16 autores y que aborda la candente realidad de la lucha entre el poder político y una realidad económica que escapa progresivamente al control de los estados. Este tema tiene para un país como Euskal Herria, que aspira una soberanía política plena, un enorme interés. Si los grandes estados industrializados se ven a merced de los poderes y mercados financieros, ¿qué papel puede tener una nación tan reducida como la nuestra? Este libro aporta una importante base para poder debatir esta cuestión, esencial para la clase trabajadora, sobre todo cuando la actual fase de la globalización, según los autores, está al servicio de los intereses de los grandes poderes económicos.

(Págs. 10 a 13)

Las elecciones sindicales, desafío y oportunidad

Desde el 1 de enero de 1996 las elecciones sindicales se rigen por el llamado "cómputo permanente", cerrando una etapa anterior en la que la renovación de los delegados y delegadas se hacía a todos los efectos dentro de un determinado período de tiempo.

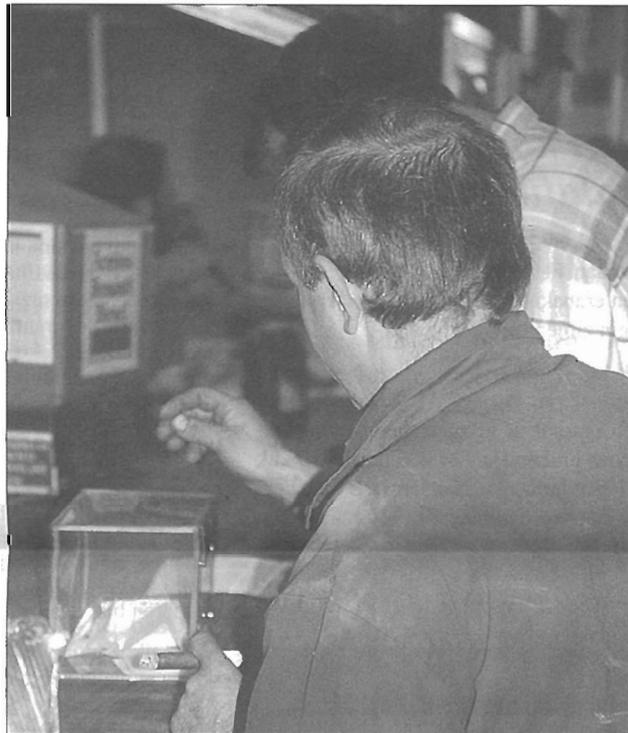
El cambio ha supuesto que los mandatos se hayan ido actualizando en sus respectivos vencimientos, a la vez que se han ido cubriendo vacantes e incorporando nuevas empresas, incorporando, en una palabra, la realización de las elecciones a la tarea cotidiana del quehacer sindical.

No obstante, todavía persiste un alto grado de concentración electoral que, en lo que respecta a la CAPV, se sitúa en el último cuatrimestre de 1998, mientras que en Navarra, con un calendario más holgado, habrá que esperar hasta finales del primer semestre del próximo año para dar por *concluida* esta fase en la que pasarán por las urnas en torno a un 80% de los y las actuales representantes.

Con este panorama, no hace falta insistir sobre la prioridad que tienen en este momento las elecciones sindicales para el conjunto de ELA. Las elecciones son la medida: para la representación institucional; para definir el peso relativo de cada confederación en los acuerdos interprofesionales; para determinar posiciones de mayoría o minoría en las mesas sectoriales de negociación, y para conocer el respaldo alcanzado en cada empresa.

Pero, además de estos efectos múltiples en la acción sindical, las elecciones sirven para mucho más, porque cada voto que obtengamos representa el apoyo de un trabajador o trabajadora a un modelo sindical, a un estilo que caracteriza la trayectoria de ELA.

Desde nuestra autonomía hemos ido consiguiendo que a ELA se la identifique como un sindicato muy pegado a la



realidad y a los problemas de los trabajadores y trabajadoras en cada empresa y en cada localidad.

Nuestra acción sindical viene definida por una capacidad de propuesta y de respuesta, es decir, de reivindicación en consonancia con la situación actual del mercado de trabajo, cuyos rasgos más significativos son el paro, el empleo en precario y una creciente explotación de la mano de obra.

Esta forma de entender el trabajo sindical se inserta en un proyecto decidido a defender el marco vasco de relaciones laborales, entendiendo como tal tanto el continente (competencias), como el contenido (modelo de sociedad).

Las elecciones sindicales nos tienen que ayudar a afianzar esta apuesta, al alcanzar cotas de representatividad que nos den una mayor legitimidad, una mayor fuerza para hacer frente a nuestros desafíos, a nuestras apuestas estratégicas, desde posiciones de mayorías muy sólidas en la CAPV, reafirmando en lo que a Navarra se refiere una progresión significativa.

La renovación de delegadas y delegados la tenemos que contemplar también desde la lógica de nuestra propia renovación, incorporando militantes jóvenes a nuestras listas, ampliando la presencia de las mujeres, que ya representan el 35% del mercado de trabajo, son el 30% de nuestra afiliación y todavía apenas alcanzan el 20% de la representación de ELA en los centros de trabajo. Si no se hace un plan de trabajo incorporando objetivos con un método, dejaremos pasar una oportunidad que no se volverá a repetir en otros cuatro años.

Estamos en elecciones y las vamos a afrontar con confianza en nuestras posibilidades, con mucho ánimo pero también con tensión militante. El trabajo de estos cuatro años, el trabajo de día a día es un buen punto de partida para que obtengamos unos buenos resultados.



JOSE ELORRIETA

Secretario general

ELA condena el asesinato de Manuel Zamarreño

El secretario general de ELA, José Elorrieta, expresó en nombre del sindicato la más firme condena del asesinato por parte de ETA del concejal de Rentería del PP Manuel Zamarreño: "Cada vida, cada persona tiene un valor insustituible y no podemos aceptar que nadie se sienta con derecho a quitarla", afirmó Elorrieta, que

subrayó la mayor de gravedad del atentado al ser contra una cargo electo, lo que supone un ataque a la opción democrática de muchos ciudadanos y contra el conjunto del pueblo de Rentería.

El secretario general de ELA transmitió la solidaridad de todo el sindicato con la familia del concejal asesinado, el consistorio y el pueblo, así como la formación política en que militaba.

J.K.



Nazio-sindikatuena bilera Galizian

ELA, LAB, Intersindical Canaria (IC) eta CIGako idazkari nagusiek indarrean dauden politika neoliberalen aurkako neurriak aurkeztu zituzten, joan den ekainaren 17 eta 18an Santiagon izan zuten bileraren ostean.

Aipatutako lau sindikatuak buruek enplegua sortzeko politika alternatiboak proposatzen dituen agiri bat sinatu zuten, horien artean, diru-sarrerarik gabeko herritarrentzako gutxieneko errenta bat eta enplegu, prestakuntza zein gizarte segurantzaren transferentzia aipatzen direlarik. INEMen ahalmenak lurralde mailako politikak gauzatu eta tokian-tokiko egoeraren arabera moldatzeko erabili beharra dago, agiriak dioenez.

Bestalde, lau sindikatuak bat datoz "lanaldiaren murrizpen handia, ordezkari enpleguarekin batera, da enpleguak kopuru handitan sortzeko biderik egokiena".

CIG, IC, ELA eta LABeko ordezkariak bakoitzaren herrian bizi den egoera soziolaborala aztertu zuten, ikuspegi oso bat iristearren, eta azterketa horren emaitza "gutziz kezagarritzat" jo zuten: Batez ere langabeziak bi marka historiko gainditu ditu: "biztanleria aktiboaren %20an dago eta EBko batezbestekoaren bikoitza da".

Azkenik, Santiagon bildutakoek modu honetako bilerekin segida ematea erabaki eta enplegu kontuan ekintza sindikala koordinatzeko asmoa adierazi zuten.

R.M.

IKEGAF

ELA denuncia el cierre de Egin y de Egin Irratia

Ante la orden dictada el pasado 15 de julio por el juez Garzón, de la Audiencia Nacional, de detener a 12 miembros o antiguos consejeros del Consejo de Administración de Orain, S.A., empresa editora de Egin, y de cerrar tanto el periódico como la emisora Egin Irratia, la Federación de Información y Artes Gráficas (Ikegaf) de ELA denunciaba el pasado 15 de julio la decisión judicial en los siguientes términos:

1. Una de las garantías básicas del estado de derecho es la presunción de inocencia, algo que, por lo visto en las últimas horas, determinados sectores convierten en privilegio de unos pocos: Calificar a los detenidos en este caso como "militantes de ETA en el fondo", como lo ha hecho el ministro del Interior, Mayor Oreja, resulta sumamente grave.
2. El derecho a la información (difusión de noticias e ideas y acceso a ellas) queda en entredicho con esta resolución judicial, que atenta directamente contra la libertad de expresión.
3. La Federación de Información y Artes Gráficas de ELA considera que debe defender el derecho de Egin, como el de cualquier otro medio de comunicación, a funcionar con plena normalidad, en virtud de la citada presunción de inocencia, ya que una sociedad democrática implica el pleno respeto a las libertades y derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas.

FETA-ETEF

El TC ratifica que hubo persecución sindical en el Banco Pastor

El Tribunal Constitucional ha ratificado la condena del Banco Pastor por "atentado a los derechos fundamentales del trabajador". La entidad bancaria había cesado como interventora a la delegada sindical de ELA.

De hecho, el TC ni siquiera ha admitido a trámite el recurso de amparo presentado por el banco, por "carecer manifiestamente de contenido", con lo que se confirman los criterios del Tribunal Superior del País Vasco y del Juzgado de lo Social nº 8 de Bizkaia.

Estos juzgados habían considerado contraria a derecho, por arbitraria, la decisión de destituir como interventora y apoderada del banco a la sindicalista de ELA, que se había significado por su actividad reivindicativa.

La nueva resolución judicial viene a limitar la capacidad de las empresas de cesar a un "cargo de libre designación" cuando actúe con arbitrariedad o "cuando se trate de representantes sindicales", porque puede condicionar la libertad sindical o ser "instrumento de coacción del ejercicio del cargo sindical".

El Banco Pastor ha interpuesto cuatro recursos contra las sucesivas sentencias, todas desfavorables, hasta llegar al TC, que da por finalizado el proceso.

La Federación de Empleados, Técnicos y Alimentación (FETA) de ELA "se felicita por el contenido de la resolución, que viene a proteger el ejercicio de la actividad sindical, frente a las arbitrariedades y atentados de la dirección del Banco Pastor", que cuenta con un centenar de trabajadores en Euskal Herria.

M.J.

Comunicado de prensa

En las últimas fechas se vienen reiterando, desde determinados sectores políticos y mediáticos, pronunciamientos de frontal oposición a cualquier tipo de colaboración, diálogo o coincidencia con Herri Batasuna, y se intenta imponer ese aislamiento al resto de partidos y organizaciones sociales.

El Comité Ejecutivo de ELA reitera la posición de nuestra confederación, claramente contraria a las políticas de aislamiento y marginación de ninguna fuerza política ni sector de la sociedad vasca, y su convicción de que la opción por el diálogo es legítima y es necesaria, porque sólo a través del diálogo se va a poder construir un escenario distinto al que desde hace demasiados años padecemos. ELA considera que no se debe dejar pasar ninguna oportunidad para ello y anima a continuar los procesos de diálogo y de búsqueda de unos mínimos de entendimiento sobre los que pueda sustentarse un proceso de paz y de reconciliación.

Por otra parte, el Comité Ejecutivo de ELA considera necesario referirse a la situación de amenaza permanente que están sufriendo los cargos electos del Partido Popular por parte de ETA, amenaza que desgraciadamente se ha cumplido con el asesinato de varios concejales de dicha formación política, el último de los cuales ha sido el concejal del Ayuntamiento de Rentería Manuel Zamarréño.

Este estado de permanente amenaza contra unas personas, por el mero hecho de

haber sido elegidas en la candidatura de una formación política determinada, constituye una flagrante negación de la dignidad de la persona, que es utilizada como instrumento de presión en la confrontación.

Con la misma firmeza con que venimos pidiendo que se respeten los derechos humanos del colectivo de presos y presas, y que, ni éstos, ni sus familiares sean utilizados por el Gobierno como instrumentos para alcanzar objetivos políticos o policiales, pedimos que cese dicha amenaza contra los cargos electos del PP.

Todas las partes implicadas en el conflicto que padece Euskal Herria coinciden, al menos teóricamente, en invocar los derechos humanos como principio básico para la convivencia. Por tanto, el Comité Ejecutivo de ELA considera que ya es hora de que sean respetados sin excepción, ya que ninguna meta política, por legítima que pueda ser, justifica su vulneración.

La salida de la fase violenta del conflicto político, que ya se ha prolongado en exceso y ha provocado demasiado sufrimiento y dolor, exige también que se garanticen unos mínimos de convivencia y de respeto democrático hacia todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente del proyecto político que éstas puedan defender.

Comité Ejecutivo de ELA
Bilbao, 6 de julio de 1998

Prentsa-agiria

Politika eta hedabideetako sektore jakin batzuk azken egunotan Herri Batasunarekiko edozein lankidetzeta, elkarriketa edo adostasunaren aurrean jarrera guztiz aurkakoa ari dira agertzen, eta isolatzeko jokabide hori gainerako alderdi zein gizarte-erakundeei inposatu nahi diete.

ELAren Komite Exekutiboak gure konfederazioaren jarrera berretsi nahi du, hots, euskal gizarteko ezein indar politiko nahiz sektore isolatu eta baztertzearen aurka dagoela erabat, eta berriro adierazi nahi du elkarriketaren biderei ekiteko aukera zilegi dela, eta beharrezkotzat jotzen duela. Izan ere, duela urte gehiegi jasaten ari garen egoera hau aldatzea soilik elkarriketaren bidetik izango baita posible. ELAren ustez, horretarako aukerarik ez da alferrik galdu behar. Horregatik, sindikatuak bere sustengua agertu nahi du elkarriketa eta elkar ulertzeko gutxieneko puntuak bilatzeko prozesuek jarrai dezaten, beroietan oinarritu ahal izango baitira bake eta adiskidetzaren hastapenak.

Bestalde, ELAren Komite Exekutiboak beharrezko ikusten du Partido Popularrereko hautetsiak ETAren aldetik jasaten ari diren mehatxu iraunkorraren aipamena egitea. Zoritzarrez, mehatxu hori beteaz ETAK alderdi hortako zenbait zinegotzi hil du, azkena Errenteriko Udaleko zinegotzia zen Manuel Zamarréño izan delarik.

Pertsonen aurkako mehatxu etengabe hau –soilik alderdi politiko jakin bateko zereñdetan hautatua izatea-

ren ondorioa– gizakiaren duintasunaren ukapen larria da, eta gizakia bera gatazkan presio eragiteko tresna bilakatzen du.

PPko hautetsien aurkako mehatxu hori amai dadila eskatzen dugu, presoek kolektiboa osatzen dutenen giza-eskubideentzako begirunea eskatzen dugun tinkotasun berberaz, eta Gobernuak presoak edota beren senideak helburu politiko nahiz polizialak lortzeko tresna moduan erabil ez ditzan galdatu dugun tinkotasun berberaz.

Euskal Herriak jasaten duen gatazka honetako alderdi guztiak bat datoz –teorian, bederen– giza-eskubideak elkarbizitzarako funtsezko oinarri direla esaterakoan. Beraz, ELAren Komite Exekutiboaren aburuz, bada eskubide horiek salbuespenik gabe errespetatzeko garaia, inolako helburu politikok –zilegi izan arren– ez baitu beroiek zapuztea justifikatzen.

Gatazka politikoaren fase bortitz hau larregi luzatu da, oinaze eta samin gehiegi eragin du. Beraz, fase hortatik irteteko gutxieneko oinarriak ipini behar dira, elkarbizitzari eta herritar guztienganako begirune demokratikoari buruzkoak, herritar horiek defenditzen duten proiektu politikoa edozein dela ere.

ELAren
Komite Exekutiboa

Bilbo, 1998ko uztailak 6

Unos días antes de la *siesta* oficial del verano y las vacaciones –los que las tengan–, se puede buscar una foto del momento. Para un sindicalista la foto deberá contar necesariamente con algunos elementos inevitables, que vamos a procurar recoger aquí. No son toda la foto, pero estos rasgos no pueden faltar. Simplemente serán el borrador de la imagen.

R A S G O S S I N D I C A L E S

¿Termina el ciclo de pura resistencia?

ENDURECIMIENTO

Hay cierto endurecimiento en el marco general de la actuación sindical. Endurecimiento ideológico y de actuación estratégica: como si quisieran ir cerrando el cerco en torno a los trabajadores y a los sindicatos.

En vísperas de la cumbre de Cardiff que cerraba el semestre británico en la presidencia de la UE, la Comisión Europea envió a cada gobierno una lista de recomendaciones socialmente durísimas: Las estrictas medidas que jalonaron el calvario social hacia Maastricht no deben relajarse. La Comisión advierte que hay que continuar rebajando la inflación y el déficit público.

En este punto sería deseable ser duros y llegar a presupuestos excedentarios. La Comisión concreta recomendaciones estrictas sobre salarios, prestaciones sociales y flexibilidad laboral. Lo que dice la Comisión y lo que anuncian las primeras declaraciones de los responsables del Banco Central Europeo anticipan la voluntad de dar al Pacto de Estabilidad una interpretación restrictiva, socialmente muy dura.

La forma de encarar la creación del euro encuentra un marco de legitimación en las corrientes dominantes en materia de macroeconomía. Estas corrientes, y los mecanismos que inspiran, seguirán generando paro, pobreza y exclusión. El marco *macro* condiciona, impone, mecanismos antisociales y anti-sindicales.

DETERIORO SOCIAL

El deterioro social y medioambiental es ya ostensible. Las promesas neoliberales no se cumplen. Este es otro rasgo del cuadro. La inestabilidad del sistema crea riesgos inasumibles y quiebras inadmisibles. El penúltimo episodio ha sido Asia; el último, por ahora,



Una trabajadora del sindicato UAW, que lleva a cabo la huelga en General Motors.

Rusia. Cuando otros hablan de mercados, divisas, déficit comerciales, etc. nosotros, los sindicalistas, descodificamos la jerga y lo traducimos en términos de paro, pobreza, emigraciones, etc.

Nos acercamos a las vacaciones con un paisaje mundial en el que cada vez menos son dueños de mucho más; muchos que nunca pudieron salir de la pobreza; muchísimos, cada vez más, está realizando una extraña transición hacia la miseria. Todo va bien, salvo para dos tercios del planeta.

UN NUEVO DESPERTAR

Vamos con el tercer brochazo del cuadro. La reacción social desde hace unos meses se está incrementando notablemente. El Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), que quería consagrar los derechos absolutos del capital, ha debido ser retirado (por ahora); la OCDE, extrañamente, se ha visto obligada a suavizar posturas en materias hasta ahora intocables, como la reducción de jornada, el salario mí-

nimo... El FMI empieza a valorar consideraciones de carácter social. Sus dogmas fallan y comienzan a sentir temor. Se está abriendo a sus pies el temor de la quiebra social.

En lo que se dice “la base”, la sociedad, los trabajadores y trabajadoras, estamos pasando a otro nivel de actividad. Los parados en un extremo (v.gr. los movimientos en Francia), los trabajadores de buen nivel de vida en Dinamarca, al otro extremo, han salido a la calle reivindicando cada colectivo sus intereses propios.

Existe un evidente renacer combativo en la clase trabajadora. La huelga promovida por el sindicato del automóvil en la General Motors, bien planteada estratégicamente, a partir de dos talleres clave, ha parado prácticamente todos centros de la firma en Estados Unidos. 150.000 trabajadores están en la protesta. La huelga comenzó el pasado 5 de junio y puede prolongarse.

El cuerpo que ha tomado en Europa la reivindicación de las 35 horas significa que la actitud de pura resistencia termina y los sindicatos, los trabajadores, pasan a plantear reivindicaciones de carácter ya ofensivo.

Este cuadro sindical, incompleto a todas luces, pero sintomático, nos sugiere dos consideraciones finales. Primera: La clase trabajadora va entrando en una nueva fase de actuación: más reivindicativa, más ofensiva. Segunda: todo sindicalista debe estar atento a los movimientos y tendencias que afloran en la clase trabajadora (y estar en ellas), y ha de ser consciente –estar informado– del marco general que encuadra y condiciona la actuación sindical.

ITURRIAGA



Euroaren sorreran makroekonomiaren eragina erabatekoa eta kaltegarria da



Sindikalistak adi egon behar du langile-klasean zein joera sortzen den ikusteko

La pobreza cambia de generación. Bajo esta afirmación nada demagógica, sino real como la vida misma, tenemos una realidad que en muchas ocasiones nos resulta ajena y distante, como que no va con nosotros.

LOS JOVENES TAMBIEN TENEMOS QUE LUCHAR

Pobres jóvenes

Nos parece que la pobreza sólo la podemos palpar por la televisión (o en algún otro medio de comunicación), y que es exclusiva del llamado *tercer mundo*: A algunos incluso nos parece tan lejano que somos capaces de quedarnos tranquilos con cambiar de canal, emisora o pasar la página del periódico. Y con eso se acaba la pobreza. Al menos en lo que respecta a nosotros. Pero la realidad no acaba tan fácilmente.

Dejando para otra ocasión la pobreza en el *tercer mundo*, vamos a centrarnos en lo que nos queda, al menos físicamente, más cercano.

¿En qué medida convive la pobreza entre la juventud de de Euskal Herria?

Situémonos. Hoy en día se puede situar bajo el umbral de la pobreza a quienes malviven con menos de 44.000 pesetas al mes (según el informe de Caritas). Con este baremo podemos decir que entre un 10 y un 12% de los habitantes de Euskal Herria es pobre, con todas las carencias que ello implica. Hay otro dato que resulta más importante: 4 de cada 10 pobres son menores de 25 años.

Hace unos años esto era impensable, ya que los rasgos que marcaban la pobreza eran totalmente diferentes, y afectaban sobre todo a personas de la tercera edad, normalmente del mundo rural.

Ahora, no. Cuando hablamos de pobreza estamos hablando sobre todo de jóvenes que viven en zonas urbanas.

TRABAJAR Y SER POBRE

Otro fenómeno que se está empezando a ver es que hoy se puede tener trabajo y ser pobre. Este problema, importado como otros muchos fenómenos sociales de Estados Unidos,



Gaur egun gero eta gazte gehiago erortzen da txirotasunean



debería aclararnos algo sobre la precariedad a que estamos siendo sometidos.

Esta pobreza parece no ser preocupante para la clase política, pero eso no nos da derecho a nosotros, a la clase trabajadora, a huir de esa preocupación.

El problema radica en que esta pobreza juvenil está en su mayor parte oculta por el colchón familiar, que nos obliga a cobijarnos en el hogar de los padres hasta edades insospechadas. Pero este colchón no existe en todos los casos, y para muestra nos sirven las decla-

raciones de un responsable de un comedor social bilbaíno (ver *Landeia* nº 63): "Ha habido un cambio total en el tipo de personas que utilizan el comedor social. Hace ocho años la media de edad era de 45 años, y ahora la gente es mayoritariamente joven".

Por lo que podéis ver, la pobreza se vive día a día en Euskal Herria, aunque es más fácil cerrar los ojos y pasar de largo que cualquier otra cosa.

Luis FERNANDEZ

Irtenbide bat: soldata soziala

Gazteen pobrezia konpontzeko bide desberdinak har daitezke. Mundu sindikalean, hain zuzen ere, mahai gainean proposamen bat badaukagu, *Gogoa* plataformak bultzatakoa, hainbat gizarte-erakunderen eta Euskal Herriko sindikatu gehienen sostengua duena. Ekinmen honen helburu nagusia guztientzako gutxieneko diru-sarrera bat ezartzea da (bestela "soldata soziala" ere izendatu da), gizarte honetako kide guztiek herritar izateko eskubidea betetzeko aukera izan dezaten.

Baten batek argudiatzen badu proposamen hau bideraezina dela, adibide ugari kontrajar geniezaioke. Baina bat aski ezaguna da egunotan: Ibarretzek aurrera eraman nahi duen errenta zerga (PFEZ) erreformarekin urtean 40.000 milioi gutxiago bilduko dituzte EAEko foru-ogasunek. Baina agintariek esaten digute jaitsiera hori ez dela somatuko. Soldata soziala ezartzea 7.000 milioi kostako litzateke urtean. Norberak atera bitza ondorioak...

NEGOZIAZIO KOLEKTIBOAREN BALANTZEA

Langileen %86a, sektore hitzarmenaren babesean

EL PULSO DE LA NEGOCIACION

Ezer gutxi falta dela negoziatzeko baieztatu zuen Josemi Unanuek, arlo honetako arduradunak, 1998ko negoziazio kolektiboaren txostena Nazio Kontseiluan aurkezterakoan. Aurten negoziazioa aurreko urteotan baino azkarragoa izan da, eta dagoeneko Hegoaldeko langileen %86ak dauka hitzarmen sektorialaren babesa.

Izenpetzeke dauden hitzarmen gehientsuenak Bizkaiko zerbitzu alorrekoak dira, eta egoera honek zerikusia handia dauka

lurralde honetako patronalak konbenio hauetan sartu nahi dituen malgutasun neurriekin. Era honetan, enpresari batek baino gehiagok hitzarmen estatalk aplikatzeko asmoa izan lezakeela aurreratu zuen Unanuek.

Batazbeste jornalaren igotera %2,50koa izan da, inflazioa baino puntu erdi gehiago, baina produktibitateak aurten izan duen hazkundearen azpitik. Aipatzekoa da igotzerik txikiak aurreko urteetan negoziatu eta indarrean dauden konbenioen artean eman direla. Era berean,

esan beharra dago aurten negoziatu diren artean ez dagoela inflazioa baino igotera txikiagoa duen lan hitzarmenik.

Aurreko hiru urteotako emaitzak nabarmenki hobetu arren, lan ordutegiaren murrizketa apala izan dela adierazi zuen arlo honetako arduradunak. Urteko lan orduen murrizketa 2 ordukoa eta 40 minutukoa izan da.

Aldi Baterako Enpresetako langileen baldintzak hobetu direla azpimarratu Josemi Unanuek. Egun enpresa mota hauen bitar-

tez kontratatzen diren langileen erdiei sektoreko lan baldintzak aplikatzen zaie eta 48 lan hitzarmenetan Aldi Baterako Enpresei dagozkien klausulak jasotzen dira.

Bestalde, aurten izenpetu diren lan hitzarmenen iraunaldia bi urtetakoa da, iaz hiru urtetakoa izan zen bitartean.

Juan Antonio KORTA

Resumen de convenios negociados en Euskal Herria (1998)

Total convenios	148	Incremento salarial	2,50%		
Total trabajadores	370.878	Incremento salarial negociado	2,81%		
		Incremento salarial revisado	2,43%		
Total convenios negociados o vigentes	108	72,97%	Nº de convenios con reducción de jornada	58	53,70%
Trabajadores afectados	317.162	85,52%	Nº de trabajadores con reducción de jornada	240.929	75,96%
Convenios negociados	32	29,63%	Reducción de jornada anual	2 h. 40'	
Convenios revisados	76	70,37%	Jornada anual resultante	1.724 h. 45'	
Trabajadores con convenios negociados	65.981	20,80%	Total convenios pendientes de conclusión	40	27,03%
Trabajadores con convenios revisados	251.181	79,20%	Trabajadores afectados	53.716	14,48%

Egoera ulertzeko hiru txosten

Manu Robles Arangiz Institutuak garrantzi handiko hiru txosten jarri nahi ditu ELAko militanteen eskuetan uda honetan. Argitalpen arazoak direla eta, nahi baino atzerapen gehiagorekin ikusten badute argia, erakundearen 12 eskualde baturetan jasotzeko aukera badaukazue dagoeneko. Hirurek badute hari amankomun bat: Euskal Herriko langileok egun pairatzen dugun egoeraren arrazoiak aztertzen dituzte, mundu zabalean egituratzen ari den kapitalismo berriaren erabaki urrunetatik Euskal Herriko aberastasun banaketaraino.



Ainitaldeko Inbertsioen Akordioa (AIA)

Munduan jabe berrie (finantza-erakunde eta multinazionalak) beraien inbertsioak eta etekinak sendotu eta areagotuko dituen akordio bat sinatuarazi nahi izan diete munduko 29 lurralde aberatsenen (OCDE/GEEE) ordezkari politikoei. Akordio honek, kapitalaren aldeko hondamendia sendotu nahi du: politikaren behin betirako ahaztea, gizarte zentzuaren galera, inguruarekiko eraso eta lurralde kultur babesen amaiera... Eta inork aurre egiten ez badio, kapitalaren "konstituzio" berri honek, argia datorren urrian ikusiko du. Lurralde horiek hitzarmen hau sinatzen baldin badute, estatuk izango dira enpresa multinazionalen etekinak ziurtatu behar izango dituztenak beren esparru geografikoan, horretarako behar adinako legediak behar izango dutelarik (gizarte eta ingurugiroaren legediak batez ere), edota nor bere herrialdearen sektore estrategiko eta autoktonoei laguntzak murriztu behar izango dizkiotelarik, multinazionalen ibilbide irabazlea zihurtatzeko. Beraz, hona hemen bai langile bezala, bai nazio txiki baten erakunde abertzale bezala, guztiz kontuan hartzeko gai bat, hurrengo hilabete eta urteetan.

Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI)

En secreto absoluto, los países miembros de la OCDE (29 estados más ricos del mundo), están negociando un acuerdo llamado "multilateral de inversiones". En virtud de este, los estados, entre otras muchas cosas, se comprometerían a asegurar los beneficios de las multinacionales que se instalen en ellos, haciéndose cargo incluso de las mermas de beneficio que por ejemplo, la protesta social o las propias legislaciones sociales y laborales les impusiesen. Asimismo, esos estados, en aras

de propiciar índices similares de competitividad de las multinacionales, no podrían dar un trato preferente a sus propios sectores estratégicos (pensemos, por ejemplo en Euskadi, el sector lácteo, o el de la cultura vasca).

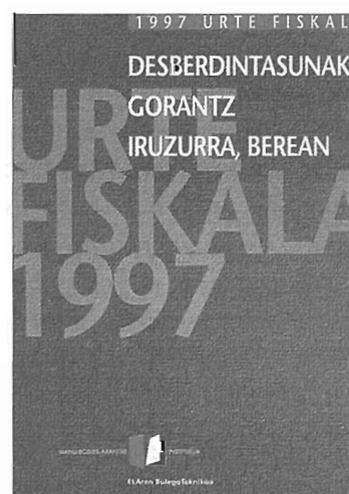


1997, el año de los beneficios empresariales

Elaborado por el Gabinete Técnico de ELA, el análisis de coyuntura sindical y económica de mayo es un número especial resumen del año 97. El trabajo da cuenta del tan cacareado "España va bien", dejando bien claro quiénes son los beneficiarios de tal bonanza: los empresarios. El gobierno central no ha hecho sino repetir una y otra vez que iba a ser el año del empleo, pero lo fue, antes al contrario, del abaratamiento del despido, con la reforma laboral, y el año del recorte de las pensiones. Si en años anteriores decíamos que las desigualdades iban creciendo en Euskal Herria, del pasado año hemos de decir lo mismo, aun siendo ya varios los años seguidos de bonanza económica. La riqueza crece mucho, el empleo de un modo exiguo, y el reparto es cada vez más desigual.

1997, enpresen mozkinen urtea

Iazkoa, enpresen mozkinen urtea izan zen. Inoiz ez dira orain bezain handiak izan, inoiz ez dira hainbeste igo. Iazkoa kaleratzea merketzearen urtea ere izan zen, lan-erreformarena eta pentsioen murrizketarena izateaz batera. Berri onak enpresa eta kapital errententzat, eta txarrak langilerientzat. Gobernu zentralak esan zuen 1997koa enpleguaren urtea izango zela.



Año fiscal 1997: aumenta la desigualdad, se mantiene el fraude

Como cada año, el Gabinete Técnico de ELA aborda en este estudio el análisis de la situación de la fiscalidad en Euskal Herria. Aparece este trabajo precisamente cuando se está tratando la reforma del IRPF. Las conclusiones no son, desgraciadamente, especialmente novedosas respecto a las de informes anteriores: falta transparencia fiscal, persiste el fraude y son los trabajadores y trabajadoras quienes más impuestos pagan. Lo novedoso del estudio es que se realiza sobre el período 1992-1997. Este espacio temporal permite extraer algunas conclusiones interesantes y más definitivas que si se hubiese realizado sólo sobre 1, 2 ó 3 años.

1997 urte fiskala: desberdintasunak gorantz, iruzurra, berean

Urtero bezela, ELAko Bulego Teknikoak Euskal Herriko zergatasunari buruzko ikerketa eskeintzen digu. Azterketan ez dago, tamalez, ondorio desberdinik, lehengo urteen aldean: gardentasun ezak hor dirau, iruzur fiskalak bezala, eta langileak dira zerga gehien ordaintzen dutenak. Dena dela, azterketa honek nobedaderik badauka: aurten, azken bost urteetako epea bihurtzen bait da aztergai zergatasunari dagokionez. Epe luzeago honek, ondorio zehatzagoak ateratzeko eta baita Euskal Herriari inposatzen den gizarte ereduaren bilakera aztertzeko, funtsezko datuak ematen dizkigu.

Xabi ANZA

LA FUNDACION MANU ROBLES-ARANGIZ PRESENTA UN ESTUDIO DE GRAN ACTUALIDAD, ELABORADO POR 16 AUTORES

Soberanía económica y globalización en EH

Con este título ha sido editado y presentado por la Fundación Manu Robles-Arangiz Institutua, este libro que recoge el trabajo elaborado por 16 coautores, –en su gran mayoría profesores universitarios–, que mediante el análisis de diferentes materias aportan sus reflexiones, desde distintos ángulos, al hilo del tema central.

Su posicionamiento tiene una perspectiva crítica respecto a los

resultados de la globalización, que, en la Unión Económica Europea, se lleva a cabo con criterios de un modelo al servicio exclusivo de los intereses de los grandes poderes económicos.

Como ya se indica en la introducción, realizada por los coordinadores del trabajo –el catedrático de la EHU-UPV, Mikel Gómez Uranga y los profesores de la Universidad Pública de Navarra, Alejandro

Arizkun y Enrique Galarza– “se trata de un proyecto abierto en el que importa más las nuevas ideas que se apuntan que la formulación de respuestas acabadas”.

Se percibe que en la variedad de sus contenidos, buscan un discurso alternativo desde el deseo de ser útiles en su compromiso con la realidad de Euskal Herria y de poner su trabajo al servicio de la sociedad.

UNA APROXIMACION A SUS CONTENIDOS

Corren años de cambio. La marea de la globalización baña todos los rincones del planeta. La Unión Europea estructura un nuevo marco regional, y expropia a los estados algunas competencias que han constituido históricamente señas de identidad de su soberanía.

Los estados siguen ejerciendo la gestión de las relaciones de trabajo y los modelos fiscales en sus “territorios soberanos”.

Pérdida de soberanía de los estados: Europa

En nuestro entorno más próximo la Unión Europea constituye el paradigma donde se observan con gran nitidez los procesos de pérdida parcial de soberanía por parte de los estados-nación, y simultáneamente de reforzamiento de determinadas áreas que continúan bajo la soberanía de los estados. En este último caso la exclusión de las políticas sociales por parte de la Unión Económica Monetaria es una de las expresiones más gráficas de la vigencia de los

estados en la unificación económica europea.

Precisamente la UE con la moneda única y el Banco Central Europeo (BCE) consagrará la pérdida de autonomía estatal en materia monetaria. Con la Unión Económica Monetaria la política monetaria estará en manos del BCE, en cuanto a la política presupuestaria; tampoco los estados miembros tendrán capacidad de maniobra en ese terreno. Pero la UE no se convertirá en una “economía nacional”; ya que se encuentran ausentes en sus competencias elementos claves en el área nacional, como es la regulación común en materias laborales y sociales. No es casualidad que sea precisamente la esfera social la gran ausente de la construcción de la UE, ya que es la traducción a escala continental de la dinámica de reestructuración liberal en defensa del estado-nación con soberanía más limitada.

Ese mismo estado “ayuda a fomentar la identidad y la unidad nacionales, vincula la ciudadanía no solo a unos derechos de procedimiento oficiales, sino también a importantes beneficios materiales e incluye a todos los miembros de la sociedad nacional”, es un mecanismo no tanto para la redistribución como para la integración.

Las competencias en el área social son un símbolo e instrumento de solidari-

dad y de cohesión nacional, de ahí que quizás se entienda el porqué el traspaso de la seguridad social por parte del estado español a la CAV constituye materia de alta sensibilidad a la hora de transferir.

De la posición que ocupan las comunidades de Hego Euskalherria, y de su baja relativa dimensión poblacional se podría derivar que su aportación redistributiva hacia el resto de las comunidades del estado español es poco significativa. Los discursos sobre las posibles mermas al principio de solidaridad intraestatal para el caso de que Euskadi obtuviese mayores competencias en el área social, o bien responden a otras épocas donde su posición en términos de indicadores de riqueza era muy distinta (se encontraba entre las comunidades con mayores niveles de renta), o tratan de añadir un argumento para defender la soberanía del estado español precisamente en algunas de las competencias donde le permite el contexto europeo, como por ejemplo la Seguridad Social.

Tendencias de los niveles competenciales

En la actualidad todas las naciones sin estado o regiones comprendidas en el nivel superior competencial de los países desarrollados contemplan, con

“Soberanía económica y globalización en Euskal Herria”

matizaciones, techos análogos, y no es por casualidad. El proceso de la UE representa un modelo paradigmático; los márgenes de soberanía, en un proceso de evolución y ciertamente con diversas contradicciones entre los estados, se ven definidos por diversos elementos y tendencias estructurales como son:

- ✓ La necesidad de acotar un espacio para el movimiento de los capitales, y para el desarrollo de mercados más amplios de ámbito comunitario. En ese caso la soberanía real de los estados se circunscribe a aquellas áreas donde pueden tener una mayor legitimidad para su ejercicio (sociales, laborales, orden interno, cultura, vida cotidiana, etc.).
- ✓ La ausencia de voluntad de repartir/compartir la riqueza por parte de los países más ricos.
- ✓ La dificultad o imposibilidad de alcanzar políticas más comunes debido sobre todo a las diferencias culturales, lingüísticas e históricas que impiden que se pueda acceder a un gobierno político con mayor legitimación.

La merma de las competencias del estado

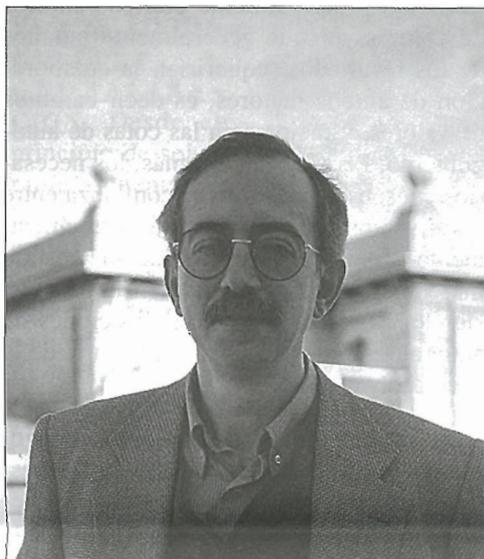
La integración del estado Español en la Comunidad Europea y, en concreto, la vigencia del Tratado de Maastricht, está significando un cambio sustantivo en la soberanía del Estado. La Constitución está perdiendo cotas muy relevantes de soberanía económica.

Siguiendo el paradigma de la evolución del estado en la UE, podemos observar que desde el momento en el que se anuncia el establecimiento a medio plazo de una moneda única, y desde la sanción del acuerdo de Maastricht y la inclusión de un calendario y, sobre todo, de unas exigencias de déficit, inflación y deuda, para la integración en el proceso, los estados y, en concreto, los máximos decisores del estado español, observan no sin preocupación que el diseño competencial de los estados se ve profundamente mermado al integrarse aquél en el proceso europeo del club de países comunitarios.

Efectivamente, el marco constitucional estatutario se diseña en una coyuntura en la que el estado español ni siquiera perte-

nece a la CEE, por lo tanto las lógicas competenciales obedecen a un contexto de internacionalización del estado español completamente diferente.

La homogeneización fiscal en la UE, congruente con la libertad de movimientos de capitales, afectará a las competencias vascas en materia hacendista, teniendo una influencia sobre los impuestos de sociedades,



Mikel Gomez Uranga.

de la renta, y de transmisiones patrimoniales. La tendencia a la mejora de las condiciones financieras privadas frente a las públicas, no es la mejor situación para la consolidación de procesos de soberanía donde se requerirá un lógico refuerzo de un sector público propio.

Además, el proceso de Unión señalado provoca rigideces al desaparecer instrumentos que podrían coadyuvar a propiciar coyunturalmente políticas anticíclicas para luchar contra el desempleo.

Importante papel del sector público

La cada vez mayor tendencia a la privatización (incluso para financiar obras de in-

fraestructuras) no supone en absoluto que los sectores públicos no sigan teniendo un papel crucial; de hecho, tanto la Comisión Europea, como el Estado, o los gobiernos regionales, tienen importantes competencias en la materia. Precisamente por esa necesaria participación de todos los entes públicos, se generan un conjunto de aspectos y de problemas a resolver vinculados a la armonización y coordinación entre diferentes planes; homogeneización técnica; gestión de los fondos; pugna entre diferentes gobiernos para trasladar gastos financieros; necesaria coordinación entre gobiernos, etc. En definitiva, nos encontramos en un campo de juego donde las capacidades de gestión y autogobierno se ponen permanentemente a prueba, donde el terreno de los acuerdos o desacuerdos políticos decide las posibilidades de materialización de las inversiones económicas a largo plazo.

En el área medio-ambiental es donde se manifiesta con mayor crudeza la necesaria relación dialéctica entre los problemas que tienen un carácter global, pero que deben ser tratados desde ámbitos locales. Pensar globalmente y actuar localmente exige disponer de poder y capacidad de control y de implementación de políticas, planes y programas desde los ámbitos territoriales locales.

Necesidad de más autogobierno

Se supone que un espacio más cohesionado sería más propicio para realizar esa mejor gestión institucional, esos espacios más cohesionados se encuentran más fácilmente en los entornos que se hallan imbuidos en principios de acción colectiva y sobre unas bases más “identitarias”.

Lo que para una región o nación determinada puede ser un sistema de organizaciones suficiente para alcanzar ciertos niveles de eficiencia, puede resultar absolutamente insuficiente para otras realidades. Es posible que para un proyecto colectivo como el vasco no sea suficiente alcanzar ciertos grados de capacidad de mera gestión administrativa; por lo tanto, no se consigue el mismo resultado de eficiencia con los mismos medios en realidades distintas. En algunos casos las exigencias de autogobierno son muchos mayores que en otros.

”

**Europako batasun prozesuaren
ondorioz, Konstituzio
espainiarra subiranotasuna
galtzen ari da**

“Soberanía económica y globalización en Euskal Herria”

Marco cultural y organización política.

Valores

Nos interesa subrayar la vinculación entre el marco cultural y el sistema de organizaciones políticas, jurídicas y administrativas, de manera que también estas últimas influyan en los cambios culturales. Así, por ejemplo, un marco legal y político de relaciones laborales no solamente responde a una idiosincrasia propia y a una cultura de relaciones singular existente ya, sino que también ese propio marco dirige y hace que se genere, que se cree y se desarrolle, se potencien y se mantengan valores vinculados a una cultura de relaciones singulares y diferenciales.

Un determinado sistema de valores puede estar más vinculado a una ideología progresista, y si ésta es compartida por gran parte de la población se puede esperar que los resultados socioeconómicos mejorasen respecto a otra situación.

La vigencia de valores de carácter conservador o elitista podría tener como consecuencia la persistencia de resultados no deseables para la mayoría de la sociedad, como son los siguientes:

- Alto nivel de desempleo involuntario, discriminaciones en el acceso a la educación, al empleo, a la vivienda, degradación del entorno medio ambiental, uso del poder económico sin un control social, una gestión pública sesgada hacia los intereses de las clases dominantes y grandes grupos económicos, tendencias hacia sociedades duales en: infraestructuras, calidad de vida, calidad de servicios (enseñanza, sanidad, etc)
- Tendencias hacia economías duales en lo que se refiere a áreas de desempleo, de bajos ingresos, explotación y precariedad laborales, etc.

Para situarse en otro nivel de resultados más favorables, sería necesario que se produjese “un cambio institucional”, es decir el abandono de ciertos valores conservadores y la asunción de otros.

En las últimas décadas se ha dado (en términos globales) una regresión en la medida en la que se ha incrementado el crecimiento de ciertos valores conservadores expresados en un abandono real de la persecución de objetivos vinculados a la mejora del empleo, a la redistribución de la renta y de la riqueza; y a la asunción de

objetivos vinculados a la competitividad, la inflación, los beneficios empresariales, o el crecimiento económico indiscriminado.

Otros valores más progresistas y otros resultados

Habría ciertos objetivos de mejora y de progreso en Euskal Herria que requerirían acceder a más soberanía, y otros que requerirían principalmente ciertos cambios de valores, aunque generalmente muchos de los resultados requerirían la colaboración de ambos factores, es decir cambios de valores, y mejoras en las cotas de autogobierno. Pero es que, además, los necesarios consensos, acuerdos, y confianza entre los diversos grupos e instituciones únicamente podrán alcanzarse desde una gestión más próxima, en la medida en la que van siendo satisfechas las reivindicaciones de autogobierno de una importante parte de la sociedad.

Alcanzar unos mayores niveles de autogobierno puede contribuir a una mejor gestión ecológica del territorio, pero será necesario que también dominen otros valores instrumentales más progresistas.

Así, por ejemplo, un cambio en las relaciones laborales de tal manera que se reduzca el tiempo de trabajo para repartirlo entre más personas y generar empleo, es evidente que puede vincularse a un cambio en el ratio de precios relativos (capital/trabajo) y, sobre todo, salarios/beneficios. De hecho, la principal oposición a esos cambios proviene de las organizaciones empresariales, al estimar éstas que se incurriría en un elevado coste que reducirían considerablemente los márgenes de las empresas. Ahora bien, esa oposición no será definitiva del fracaso del cambio institucional si partes importantes de la población interiorizan la necesidad de buscar los medios más operativos para luchar contra el desempleo; en definitiva, si se impone con todas las consecuencias un cambio de valores.

El coste económico puede ser en muchas ocasiones una rémora o un impedimento a los posibles cambios, tanto por la oposición que se genera en la defensa de unos determinados intereses (más económicos), como por los elevados costes previsibles para la realización de ciertos cambios. El coste es quizás un elemento que contribuye más a dificultar o a imposibilitar el cambio, que a explicar el cambio.

Márgenes para un proyecto de soberanía

Si, por una parte, lo que serían objetivos de progreso y respetuosos con el entorno se nos antojan excesivamente idealistas en la situación actual y, de otra, el ambiente que nos rodea es primordialmente neoliberal, en un contexto geopolítico de pérdida de soberanía por parte de los propios estados-nación, la pregunta apropiada sería entonces, qué margen tendría un proyecto de búsqueda de un espacio de soberanía para los vascos. Por lo presentado en este trabajo la respuesta se podría desarrollar en dos caminos complementarios:

1. El cambio necesario de valores deberá situarse preferentemente a nivel internacional, el “pensar global” significa que los cambios culturales se deben situar internacionalmente, la pobreza, el desempleo, las inestabilidades financieras y monetarias, la desigualdad, la agresión al medio ambiente, las políticas neoliberales, etc, son problemas cada vez más universales. La resolución de los problemas depende también de nosotros/as (actuar localmente), pero no exclusivamente.

2. El proceso de la UE, nos permite unos márgenes importantes (aunque relativos) de soberanía, principalmente en aquellas materias que hoy detenta el Estado, en las áreas sociales (desde la perspectiva de capacidad financiera), y en casi todas las áreas (en su versión normativa). La consecución de mayores cotas de autogobierno podría contribuir a la mejora de resultados en áreas muy diversas, como por ejemplo:

- ✓ Mejora de un clima de relaciones entre los diversos sectores de la economía y de la sociedad
- ✓ Mayor capacidad para la realización de políticas fiscales y sociales más adaptadas a la realidad y a la idiosincrasia propias
- ✓ Consecución de un sistema productivo más diversificado, y generador de empleo
- ✓ Mejora de las relaciones entre los sistemas educativo y productivo, en mayor coherencia con las necesidades sociales
- ✓ Mejora de los sistemas de ayudas sociales
- ✓ Mayor protagonismo de los entes locales

“Soberanía económica y globalización en Euskal Herria”

MATERIAS TRATADAS

ESPACIOS DE SOBERANÍA

ECONOMICA Y COMPETENCIAS. Mikel Gómez Uranga plantea algunos elementos teóricos sobre la concepción Estado-nación y su evolución, la soberanía nacional y su acomodo en el marco de la actual construcción nacional de la Unión Europea.

Discute los techos competenciales que tienen las regiones o las naciones sin estado dentro de la lógica actual de reparto de competencias en las zonas más desarrolladas del planeta.

Utilizando el concepto de sistema económico aplicado a los Estados-nación, pero aplicable a otros espacios, reflexiona sobre la mejor adecuación de otras realidades para la obtención de mejores resultados, asumiendo un nivel de competencias determinado, esto es, ejercitando una soberanía económica limitada, pero efectiva.

SOBERANÍA MONETARIA VASCA: SUS LIMITACIONES.

Enrique Galarza analiza el significado y evolución de la soberanía monetaria nacional bajo las administraciones keynesianas y monetaristas, en el proceso de construcción de la unión monetaria europea.

OPORTUNIDADES DE LA GLOBALIZACIÓN PARA LA SOBERANÍA ECONOMICA.

En su aportación conjunta, Patxi Zabalo y Mikel Zurbano analizan las transformaciones y límites del proceso de globalización, y la pérdida de funciones compatible con el mantenimiento de competencias por parte de los Estados dentro de la Unión Europea. En este contexto, exploran las oportunidades y las dificultades de asunción de soberanía económica por parte de naciones sin estado como Euskal Herria y mostrando que su evolución dependerá del “juego de fuerzas sociales implicadas”.

REVALORIZACION DE LO LOCAL FRENTE A LA GLOBALIZACION.

José Allende plantea las alternativas al debilitamiento de las competencias de los estados en la dirección de las macrociudades (ciudades-estado) o del fortalecimiento de las regiones y comarcas. Destaca las contradicciones entre la globalización neoliberal y la necesidad de un desarrollo sostenible y analiza la contraposición entre las tendencias a la internacionalización y la revitalización de lo local bajo el principio de “pensar globalmente y actuar localmente”.

ESPECIALIZACION Y CONCENTRACION DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

Mikel Navarro describe la especialización y concentración que presenta la in-

dustria manufacturera de la CAPV y su evolución y extiende su comparación desde la Unión Europea a USA, Japón y Corea, y analiza las ventajas e inconvenientes de esta situación.

AGRICULTURA VASCA, UNION EUROPEA Y GLOBALIZACION.

Desde el principio de soberanía alimentaria, Maite Aristegi, formula propuestas concretas sobre “el derecho de cada nación a mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos respetando la diversidad productiva y cultural”. Lo hace tras analizar las consecuencias sobre la agricultura vasca de la Política Agrícola Común de la Unión Europea.

INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO REGIONAL.

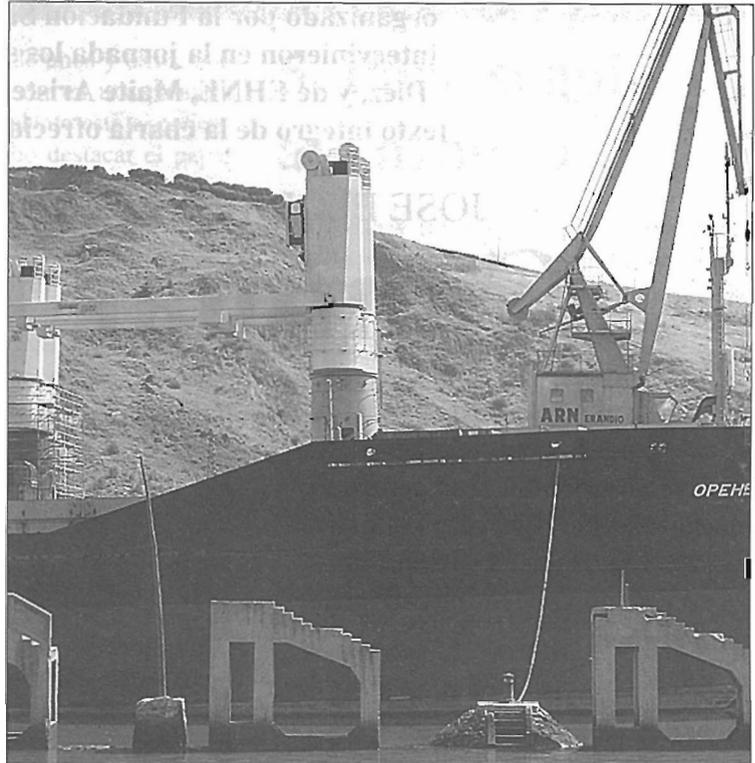
El papel que juegan las infraestructuras para la cohesión de un territorio lo abordan, en un trabajo conjunto, Gómez Uranga, Helena Franco y Goio Etxebarria. Además, estudian la situación de competencias de los distintos niveles institucionales en Euskal Herria dentro de la Unión Europea, los problemas de su financiación y de su impacto ambiental y constatan la escasa capacidad actual de las regiones para abordar una política propia de infraestructuras.

LA EMPRESA COOPERATIVA VASCA.

En su artículo, Joseba Polanco repasa en su artículo las formas jurídicas y tipos de empresas cooperativas existentes, estudia su situación en Euskal Herria y reflexiona, desde los principios cooperativistas, la relación de la cooperativa con el entorno y con una soberanía económica. En su breve entrevista, Antxon Mendizabal aporta su perspectiva sobre el tema.

PROTECCION SOCIAL, EMPLEO Y GLOBALIZACION.

Los elementos particulares de Euskal Herria que son potencialidades para convertir la cohesión social en un elemento de competitividad y sirven de alternativa a la desregulación del mercado de trabajo, son abordados por M^a José Martínez y M^a Luz de la Cal en su colaboración conjunta. También analizan la influencia en la distribución de la renta y el incremento



de la pobreza por efecto de la falta de una política social del proyecto europeo, además de la evolución negativa de los mercados de trabajo.

FORMACION Y TEJIDO PRODUCTIVO.

Antón Borja analiza el sistema formativo vasco y su relación con el tejido productivo señalando sus retos. Destaca la influencia que sobre la eficacia del sistema productivo tiene la formación y contrapone al modelo productivo liberal que está implantando, el modelo de “democracia salarial” y deduce las transformaciones necesarias para avanzar en esa dirección.

ACERCAMIENTO A IPARRALDE.

A partir del reconocimiento de que otros capítulos difícilmente pueden recoger las particularidades de Euskal Herria continental, se incluye el trabajo conjunto de Yolanda Jubeto y Antón Borja en el que trazan los rasgos de su estructura económica, las características de su tejido productivo, y la distribución territorial de las actividades.

Apoyándose en el informe “Pays Basque 2010”, trazan sus escenarios de evolución del futuro próximo de la zona, partiendo de diferentes hipótesis que van desde la continuación de las tendencias que se observan en la actualidad hasta profundas transformaciones de crecimiento y reorganización territorial.

Por último reflexionan sobre las posibilidades de Iparralde de afirmar su identidad dentro de las políticas de regionalización del estado francés y de la Unión Europea.

El pasado 16 de julio, José Elorrieta participó en un debate del ciclo “Contracorriente - Diálogo por la Paz”, que viene siendo organizado por la Fundación Sabino Arana. Además de Elorrieta, intervinieron en la jornada los secretarios generales de LAB, Rafa Díez, y de EHNE, Maite Aristegi. Recogemos en *Sindikalgintza* el texto íntegro de la charla ofrecida por el secretario general de ELA.

JOSE ELORRIETA, SECRETARIO GENERAL DE ELA

Cambiar para ganar

Orain dela bost urte ELA eta LABek lehehengo harremanak izan genituen, eta nahiko derrigortuta izan zirela aitortu behar dut, kontutan hartuta garai hartan egoera industrial nola zegoen.

Egia esanda, prozesu honen inguruko azken konklusioak ateratzeko ez da nahiko denbora pasa. Eta zintzoak baldin bagara onartu behar dugu bide onetik posible dela pauso berriak ematea. Baina, zoritxarrez, baita atzerantza joatea ere, nahiz eta gure asmoa hori ez izan.

Dena dela, gure iritziz bi sindikatuen arteko esperientzia interesgarria izan da dudarik gabe, interesgarria eta aldi berean aberatsa.

Batez ere, konprobatu dugulako posible dela indarrak batzea eta baita konprobatu dugulako bide honetatik posible dela aurrerapausuak ematea.

1. Introducción

Desde el año 1993, ELA y LAB hemos desarrollado un proceso de trabajo en común que se ha sustentado sobre las coincidencias de ambas confederaciones, desde nuestra perspectiva de organizaciones sindicales, sobre la Euskal Herria que queremos ir construyendo. La opción de ELA por este proceso de colaboración se ha visto refrendada e incluso ampliada en el último Congreso confederal (junio de 1997).

En el tiempo transcurrido desde que este proceso dio sus primeros pasos hemos ido pasando de una unidad de acción puramente puntual a otra de carácter más estable y dotada de un horizonte más estratégico. Hemos pasado de las respuestas defensivas a una fase en la



que se visualiza un componente más ofensivo.

Partimos de la coincidencia en la opción por el marco vasco de relaciones laborales y en el diagnóstico sobre el bloqueo sindical y político que sufre dicha opción; y situamos en la estrategia de la suma el punto de inflexión en la correlación de fuerzas que abre toda una serie de expectativas y potencialidades nuevas.

Por razones de brevedad no haré una secuencia cronológica de este proceso que ha tenido fases de gran fluidez junto a otras de ralentización e incluso estancamiento.

Debemos señalar que, si bien esta colaboración se ha circunscrito en gran parte a lo que podemos entender como campo sindical más estricto (convenios colectivos, acuerdos interprofesionales, formación continua, acuerdos sobre entidades de previsión social voluntaria, política conjunta en el Consejo de Relaciones Laborales y el Consejo Económico y Social, demanda conjunta de competencias en materia social, campañas contra el pacto de Toledo, la reforma laboral o la reforma del

IRPF, propuestas y campaña de movilización por el empleo, etc.), también se ha extendido a otros planos, como el de la apuesta por el diálogo y la negociación o la exigencia del cambio de la actual política penitenciaria.

2. Línea de trabajo de ELA

El éxito de este proceso de colaboración, que pretende resituar y redimensionar el sindicalismo vasco como fuerza reivindicativa, como contrapoder, ha requerido de un debate permanente entre ambos sindicatos y en el seno de cada uno de ellos. Debate, por otra parte, absolutamente necesario para que organizaciones que partimos de posiciones iniciales bien distintas, hayamos llegado a desarrollar un discurso y una línea de pensamiento (diagnóstico, objetivos, ritmo, lenguaje...) siquiera parcialmente compartidos.

Un factor determinante del éxito de nuestra apuesta por la colaboración ha sido el clima de confianza y respeto mutuos, clima que se ha sustentado sobre:

“Cambiar para ganar”

- La credibilidad que han merecido intenciones y tomas de posición, que en algunos casos han consistido en movimientos unilaterales no exentos de riesgo y coste para quien los ha realizado.

- La voluntad de entender y, en su caso, compartir en todo o en parte las razones de la organización aliada.

- El conocimiento y respeto de las posibilidades y los límites que en cada momento y coyuntura tiene la organización aliada, situándolos dialécticamente en un horizonte estratégico.

- La lealtad en el cumplimiento de los compromisos que ha afianzado una gran confianza personal entre los responsables de ambas organizaciones.

3. Dificultades a sortear

Además de los desajustes propios de la puesta en común de dos organizaciones de tradición sindical distinta, hay que tener en cuenta:

a) La continuidad de la dimensión violenta del conflicto y la diferente forma de situarse frente a ella.

b) La polarización existente en la sociedad y en la vida pública vasca, que dificulta la consolidación de puntos de encuentro.

c) La agresividad con la que discursos políticos y los medios de comunicación mayoritarios se han empleado contra quienes hemos creído que la exclusión y el aislamiento de un sector de la sociedad vasca no era la mejor solución.

En este contexto complejo, ELA no se ha limitado a la disyuntiva demócratas/violentos y ha intentado simultáneamente profundizar en el análisis y la valoración radicalmente negativa de la continuidad operativa de ETA y en la denuncia del fuerte déficit y bloqueo democrático de que adolece el vigente statu quo.

Tenemos que reconocer que en este proceso no hemos estado solos, aunque, a decir verdad, en algunos momentos hayamos echado en falta algo más de cobertura. Pero ha habido organizaciones y muchas personas que, incluso en los peores momentos, nos han animado a seguir y a mantener abierta la esperanza.

En todo caso, nuestro proceso no ha sido un hecho aislado y debe mucho a la suma de es-

fuerzos y compromisos de unos y otros, que han servido para favorecer en una primera fase y “blindar” más adelante esta experiencia. En este sentido, debo destacar el papel singular de monseñor Setién, la actividad desarrollada por Elkarri, los pronunciamientos de algunos dirigentes políticos, el esfuerzo de los contados analistas que han optado por dejar los tópicos a un lado e intentar entender y explicar, incluso desde la discrepancia, las razones y el sentido de nuestra apuesta.

4. Algunas conclusiones

De lo vivido hasta ahora nos atrevemos a extraer tres conclusiones; o, para ser más preciso, dos conclusiones y una tercera que es más bien un deseo.

a) En estos años ELA ha cambiado y ha asumido un compromiso más activo, tanto en lo concerniente al quehacer sindical más estricto, como a cuestiones más generales (modelo de sociedad, construcción nacional, pacificación...). Es un cambio que nos lleva a profundizar con mayor autenticidad en nuestro proyecto sindical.

El acto que convocamos en Gernika (octubre 97) es un buen indicativo del cambio referido.

b) Hemos identificado a una organización sindical con la que tenemos importantes niveles de coincidencia.

c) Las posiciones favorables al diálogo y la negociación están avanzando (experiencia irlandesa, cambio de estrategia de Herri Batasuna, propuesta de Ardanza, diálogo entre partidos...). La incógnita es la solidez e irreversibilidad de este cambio.

*Azken urteotan ELAk
euskal gizartearekiko
konpromiso sakonagoa
hartu izanak gure
proiektu sindikalaren
benetakotasuna
areagotzen lagundu
gaitu*

5. Para seguir avanzando

Las ideas y reflexiones que se exponen a continuación no pretenden sino contribuir al debate necesario para avanzar en clave positiva. No sólo son discutibles, sino que buscan precisamente ser discutidas. Para quienes necesitamos que esto cambie y pensamos que nos hallamos ante una oportunidad de cambio, nada hay peor que la interdicción de un debate que debe contribuir a situarnos definitivamente en una nueva fase.

1) El modelo de autogobierno que pivota sobre el Estatuto y el Amejoramiento está agotado o, por repetir la expresión utilizada en el acto de Gernika, muerto. Es, también, un problema de competencias, de territorialidad, de credibilidad y garantías jurídicas; pero es, sobre todo, un problema de concepción, de diseño cerrado a cal y canto a cualquier proceso autodeterminista o soberanista.

2) La continuidad de la lucha armada por parte de ETA, que ELA siempre ha rechazado por consideraciones éticas y políticas, es cada vez más negativa. El sufrimiento de unos no alivia el de otros. Por otra parte la lucha armada no es un factor de desbloqueo sino la principal coartada, que no razón, de bloqueo político.

3) Esta nueva fase debe establecer las bases de un proceso democrático abierto a nuestra plural realidad.

4) Entendemos que el primer jalón de este proceso lo constituye el acuerdo entre distintas fuerzas en el propio ámbito vasco. Creemos que es la hipótesis sobre la que hay que trabajar con preferencia a cualquiera otra.

5) El compromiso clave de este acuerdo no es otro, en nuestra opinión, que la aceptación del principio de que el pueblo vasco tiene derecho a decidir su propio futuro, sin limitaciones impuestas desde otros ámbitos de soberanía. No se nos escapa la complejidad que la concreción de este derecho puede revestir dada la actual configuración institucional de Euskal Herria, pero pensamos que se trata de una cuestión de otro orden, perfectamente resoluble si se acepta el principio democrático básico enunciado.

6) Pensamos que este compromiso puede constituir un punto de partida común en el que converjan fuerzas abertzales y no abertzales. No debemos olvidar que la demanda de regeneración democrática puede ser compartida por fuerzas que estratégicamente ne-

“Cambiar para ganar”

cesitan que se ponga fin a unas formas de funcionamiento impuestas por el PP y por el PSOE, que van en detrimento de un juego institucional y social más plural y en perjuicio del propio estado de derecho.

Desde esta hipótesis es fundamental trabajar con un talante abierto, dialogante, constructivo, decidido a buscar un acercamiento de posiciones suficiente y válido, no en clave de frente nacional o de frente abertzale, sino –lo queremos subrayar– de frente democrático.

7) Para que este proceso llegue a alcanzar una solidez que lo haga irreversible no nos parece imprescindible el concurso del PP y PSOE. Más aún, mientras unos y otros no modifiquen posiciones que tienen mucho que ver con haber llevado el “contencioso vasco” a un callejón sin salida, la participación de dichas organizaciones en la fase inicial del proceso representa un riesgo cierto de desnaturalización.

El veto que ambos partidos han opuesto a la discusión del Plan Ardanza es un exponente más, especialmente grave y significativo, del acuerdo de fondo que ambos partidos mantienen para impedir cualquier proceso que pueda escapar de su obsesivo control.

Lo anterior no quiere decir que el proceso no deba buscar la incorporación de todas las fuerzas políticas y sociales en una fase más avanzada del proceso de normalización. Se trata, simplemente, de hacer posible que el proceso pueda echar a andar.

8) La iniciativa y dirección de este proceso corresponde a los partidos políticos y por nuestra parte estamos dispuestos a darles la máxima cobertura. Creemos que los compromisos a alcanzar en este proceso deben ser compatibles con las distintas opciones de modelo de estado o de sociedad.

9) El papel de los partidos políticos no debe ir en menoscabo de la capacidad de propuesta y de decisión de otras organizaciones, sobre todo respecto de aquellas materias que les son más propias.

10) En esta nueva fase debemos avanzar con celeridad y debemos intentar convertir en irreversibles los niveles de compromiso que se vayan adquiriendo.

Para que la suma sea lo más amplia y eficaz posible, una de las garantías que se percibe cada vez como más necesaria y urgente es la de la distensión.

La interferencia de las acciones de ETA representa, evidentemente, una amenaza. No es, con todo, la única. La presión de los poderes y de los aparatos del estado, obsesionados por evitar un cambio de escenario que pudiera suponer una mejor correlación de fuerzas en clave soberanista, constituye un factor desestabilizador de primer orden. Y cuando hablamos de poderes nos estamos refiriendo a los tres poderes clásicos, legislativo, ejecutivo y judicial, a los que nos estamos acostumbrando a ver actuar en demasiados casos en sospechosa sintonía.

11) En este orden de cosas, tengo que referirme al papel que en nuestra opinión están jugando los medios de comunicación o, para ser más preciso, buena parte de ellos. El seguimiento de los dictados del poder, la adhesión acrítica al discurso inmovilista más burdo, la presión sobre la opinión pública para deslegitimar cualquier esfuerzo de apertura, la manipulación y la censura de informaciones, se han convertido en el libro de estilo de importantes medios de comunicación en todo el estado cuando se trata de “la cuestión vasca”, aunque, probablemente, no sólo cuando se trata de “la cuestión vasca”. Un panorama comunicativo monocorde en el que las discrepancias derivadas de la alternancia política ponen la única nota disonante.

Ciñéndonos a los medios de comunicación de nuestro ámbito propio, con el máximo respeto del derecho de libertad de expresión y en uso precisamente de tal derecho, hemos de referirnos a la negativa influencia que en nuestra opinión está jugando un grupo de comunicación de la importancia del liderado por El Correo Español, inequívocamente comprometido con las posiciones políticas de bloqueo de un proceso de normalización. Algo similar cabe decir del Diario de Navarra.

Nos parece claro, por ello, que un proceso como el que proponemos no puede avanzar si sus protagonistas no son capaces de inmunizarse ante las presiones mediáticas.

Para concluir y pese a todo, tenemos la sensación de que esta oportunidad no se nos va a escapar. En Euskal Herria tenemos cosas importantes que hacer en el plano cultural,

político y social; tenemos derecho, tenemos ganas y lo vamos a hacer.

Nos parece de una importancia decisiva para el éxito de este empeño, la participación de la “sociedad”. Cuanto más se active, cuanto más se implique, cuanto más se movilice mayor será la garantía de continuidad del proceso y mayor será también su calado.

Para ELA, en este horizonte abierto y plural se abre la gran oportunidad para un proyecto nacional de corte soberanista, donde el modelo de sociedad tiene una importancia de primer orden, dado que sólo es posible concitar niveles de adhesión mayoritaria a dicho proyecto, si busca un futuro social más cohesionado, más equitativo. Daremos a este objetivo la máxima prioridad, moviéndonos en un trabajo propio del sindicalismo abertzale y en coherencia con la historia de nuestra organización. Vamos a insistir en la necesidad de un marco propio de relaciones laborales. Las competencias plenas en empleo, formación y Seguridad Social, así como capacidad legislativa en materia laboral, definen este espacio de soberanía cuya concreción entendemos básica para la próxima etapa de autogobierno de Euskal Herria.

El recorrido hecho hasta la fecha por ELA y LAB, al que se han ido incorporando en planos distintos EHNE y otras organizaciones sindicales y sociales abre para nosotros, tanto en el tránsito a este nuevo escenario, como en su consolidación, hipótesis de colaboración de un alcance estratégico de primera magnitud. No vamos a escatimar ilusión ni compromiso por nuestra parte.

Prozesu honetan ikasi duguna ikasita, gure indar guztiak une honetan dauden oztopoak gainditzeko balio izan behar dute, eta bide batez, gure batasuna, euskal langileen batasuna sendotzeko.

Etorkizuna ez dago gure eskuetan bakarrik, baina badakigu zer egin, eta gure aldetik ahalegin guztiak egingo ditugu gure asmoak gauzatzeko.

Alderdi politikoan zereginak ez du zertan beste erakunde eta taldeen proposatzeko eta erabakitze ahalmena murriztu behar

Bakearen aldeko ahaleginek arrakasta izan dezaten beharrezkoa da “gizartearen” bultzada, beronek emango baitio prozesuari sakontasuna

El PVC (cloruro de polivinilo) es uno de los materiales plásticos más utilizados y versátiles que podemos encontrar en la actualidad en la sociedad moderna.



El PVC y sus peligros

La gama de aplicaciones del PVC es increíblemente sorprendente y amplia, por lo que resulta complicado hablar de él como si fuera un único producto. Entre los usos más habituales mencionaríamos los siguientes: Envases como botellas de agua mineral (la famosa sonrisa del culo de la botella os ayudará a identificarlo como PVC), contenedores, tarjetas de crédito, discos, juguetes; en construcción, para marcos de ventanas, puertas, revestimientos, tuberías...; en mobiliarios de oficina, bolígrafos, carpetas; en hospitales en materiales desechables; como aislantes de cables y aislantes, etc.

EL PROBLEMA DEL CLORO

El problema del PVC va unido principalmente a la problemática de uno de sus compuestos, es decir, el cloro. El cloro, considerado como un subproducto residual de la producción de sosa cáustica, es un producto químico altamente reactivo que tiende a combinarse con otros materiales.

El compuesto de cloro más común y natural es la sal común o cloruro de sodio. Pero el cloro fabricado mediante el proceso clorocáustico es diferente. El gas cloro tiende a combinarse con compuestos orgánicos (contienen carbono), creando compuestos organoclorados, que son extraños para los organismos vivos y no saben cómo hacerles frente.

Algunos organoclorados son tristemente célebres por los daños que producen sobre la salud y el medio ambiente: Pesti-



Los envases son una de las múltiples aplicaciones del PVC.

cidas como el DDT y lindano, los PCB que afecta a la capacidad reproductora, los halones y CFCs destructores de la capa de ozono... Muchos han sido ya prohibidos, pero desgraciadamente todavía circulan por nuestro medio ambiente.

Actualmente el PVC supone un 30% de la producción global de cloro y esta tendencia va aumentando, mientras el resto de los usos del cloro va decreciendo al ser prohibidos otros productos fabricados con cloro. Así pues el PVC se ha convertido en la salida a ese exceso de cloro.

El PVC plantea problemas medioambientales en todo su ciclo de vida: en su producción, debido a la intervención de gran cantidad de sustancias tóxicas; durante su uso, por la posible acumulación de sustancias tóxicas, y su eliminación por vertedero, contaminando el suelo y aguas subterráneas, o incineradoras, emitiendo sustancias tóxicas al aire.

CUESTIONADO DESDE HACE TIEMPO

La inocuidad del PVC se lleva cuestionando desde hace tiempo en otros países europeos que

ya han adoptado restricciones sobre sus diferentes usos. En el Estado español, desde diversas organizaciones ecologistas se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la retirada y prohibición de los envases de PVC ante el riesgo que suponen para la salud pública, al liberar sustancias tóxicas que van a parar al producto alimentario. Se creó hace un año un Comité de Expertos para evaluar los riesgos asociados a este plástico clorado. Las conclusiones de este comité vienen a confirmar las sospechas ya indicadas.

PROHIBICION

Por otra parte, después de muchos debates, la Comisión Europea ha renunciado a prohibir la utilización de PVC blando en la fabricación de juguetes como pedían algunos Estados y organizaciones ecologistas, aun reconociendo la peligrosidad para la salud de los niños y niñas.

Para más inri, la Comisión recomienda precaución con los juguetes fabricados con PVC, que contienen ftalatos, sustancias peligrosas, para hacer blando y flexible el plástico y darle colores muy utilizado en mordedores y chupetes. Precisamente los ftalatos son emitidos al contacto con la saliva.

Iñigo SAGARNA

Esta página de medio ambiente se publica con la colaboración del departamento de Ordenación Territorial, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

PVCak bere ziklo guztian zehar sortzen ditu arazoak: ekoizpenean, erabilerarekin eta zabortegietara botatzerakoan

M U N D O

La OCDE empieza a hablar de reducción de jornada

La Cámara Patronal de Armentières (Francia) no abrigaba dudas en cuanto a la reducción del tiempo de trabajo (RTT, sigla que debemos aprender). Y como no sentía duda alguna, expuso su posición con claridad: “La consecuencia inevitable de una reducción inmediata del tiempo del trabajo será una notable inferioridad de la industria nacional frente a la competencia extranjera”.

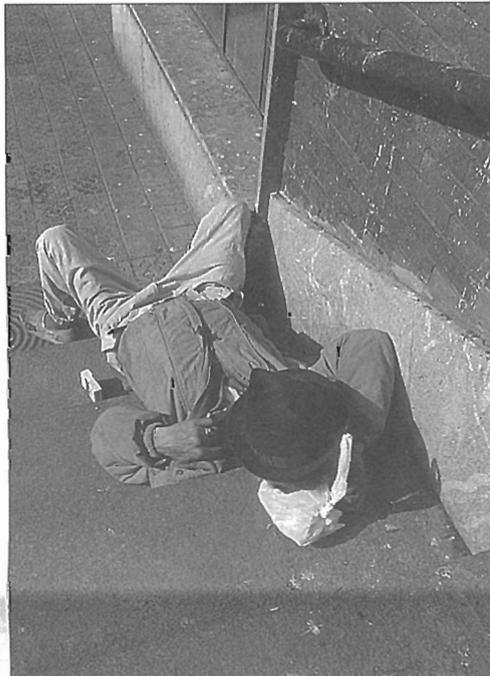
Es la tesis patronal vigente y repetida hasta la saciedad en el último año y medio. Lo curioso y sintomático es que esta afirmación de la Cámara Patronal de Armentières se refiere a la “reducción inmediata hasta un máximo de 10 horas de trabajo de los niños, de los menores de edad y de las mujeres”.

El pronunciamiento de la Cámara data de 1891. Puesto a ser benévolo, casi se llega a ser comprensivo con esa postura porque no hacía tantos años que Francia —una adelantada en la materia— había abolido la esclavitud (1848).

CIEN AÑOS DE FOTOCOPIAS

Cien años después, la posición de la Cámara Patronal de Armentières es fotocopiada por las patronales y enviada tal cual a la prensa cada vez que se renueva la reivindicación sindical de la reducción de jornada. Lo estamos constatando, una vez más, con ocasión de las 35 horas. Que en cien años los intereses patronales se hayan mantenido invariables no debiera haber impedido que aprendieran algo de la historia en cuanto a la forma de defenderlos. Son duros de mollera, tercios... incluso en perjuicio de sus propias posiciones.

Esta vez la amonestación ha procedido del propio campo de los empresarios, no de los sindicatos, que, ya se sabe, en esto de la RTT son insaciables. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es el Vaticano del neoliberalismo, cofradía en la que profesan las patronales sin



Las recetas desreguladoras de la OCDE han originado demasiada pobreza.

excepción. Y de pronto la OCDE apostata de varios dogmas neoliberales.

CONVERSION EN JUNIO

La conversión se hizo pública a mediados del pasado mes de junio. La OCDE, bajo una luz nueva, ahora piensa que el salario mínimo ya no es el principal causante del paro; piensa ahora también que la reducción de la jornada laboral no es necesariamente ruinosa, y afirma ahora que las prestaciones sociales no son necesariamente una incitación al absentismo. De una tacada, tres dogmas neoliberales son derribados por la neoliberal OCDE.

Esta confesión de la OCDE, sobre todo la referente a la RTT, causó verdadera sorpresa

informativa. La sorpresa vino reflejada en los titulares de los periódicos: “La OCDE admite la reducción de jornada”; “El organismo internacional cambia de opinión”; “La OCDE manipula la reducción de jornada”; la OCDE desaconseja la semana de 35 horas para crear más puestos de trabajo”. Este último medio oculta la sorpresa en el subtítulo: “La semana de 35 horas puede ser deseable por motivos sociales, de seguridad laboral o de salud”. Y el ministro español de Trabajo, Arenas, rápido de reflejos como de costumbre, comenta: la OCDE “coincide mucho con el planteamiento del gobierno”.

LAS PATRONALES, A PONERSE AL DIA

Ya no hay en la OCDE, como había hasta ahora, una oposición radical y de principio a la RTT. Se ha roto un tabú histórico e histórico, al menos en el terreno teórico. La OCDE en este punto ha abandonado el radicalismo inapelable mantenido hasta ahora de forma intransigente. La RTT está ahora, según la OCDE, en el terreno de lo negociable. Nada más, pero también nada menos. Que tomen nota los columnistas que desde algunos medios proclaman con visible arrogancia los postulados neoliberales.

Lo que no está tan claro es el por qué la OCDE ha dado un cambio de rumbo tan llamativo. Este organismo, integrado por los 29 países más desarrollados, encontraba problemas de legitimación: el importantísimo Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), preparado en el seno de la OCDE, encontró en la sociedad (sindicatos, movimientos culturales y ecologistas) y en algunos gobiernos una resistencia que no logró superar; sus recetas desreguladoras y flexibilizadoras han producido demasiado paro, pobreza y exclusión social.

En el seno de la OCDE se está extendiendo el miedo de que esas derivaciones sociales de sus políticas estén creando condiciones de ingobernabilidad y de descomposición social.

Sea lo que sea, los empresarios deben poner su reloj a hora. Se lo exigen sus oráculos.

V.BENGOA

“
Erakunde honen errezeta liberal hutsek langabezia eta txirotasun gehiegi eragin dute

Retomando nuevamente el documento para la orientación política sobre cooperación al desarrollo elaborado en la novena reunión del Consejo Ejecutivo de la Internacional de Enseñanza, la reflexión continúa diciendo que para poder fortalecer una organización receptora, en los términos anteriormente expuestos, es necesario un trabajo elaborado y planificado que tenga en cuenta el entorno específico en el que se vaya a llevar adelante la cooperación.

Cooperación al desarrollo (III)

Cada organización tiene su propia historia y se mueve en un determinado contexto político, económico y social, y todos estos elementos deben tenerse en cuenta a la hora de llevar adelante un programa de cooperación.

Esto nos conduce a la necesidad de que la organización cooperante conozca muchos aspectos del funcionamiento y entorno de la organización receptora. Y del mismo modo es necesario que la organización receptora tenga conocimiento de la organización cooperante, por lo que resulta necesario que ambas organizaciones compartan toda una serie de informaciones en el marco de una relación de transparencia.

IMPORTANCIA DE LA ORIENTACION

El análisis y establecimiento de las prioridades en materia de cooperación está estrechamente ligado a las elecciones políticas y a la orientación deseada por el sindicato. A menudo, la falta de claridad en la orientación puede llevar a pensar que cualquier tipo de cooperación pueda ser aceptable.

También, como se ha indicado, la organización receptora tiene derecho a conocer de antemano la política y la práctica de la organización cooperante, sus prioridades y sus materias de interés específicos, así como sus exigencias a nivel administrativo y financiero.

Se establecen, por tanto, tres pilares fundamentales: la transparencia, en cuanto inter-



cambio recíproco de información sin restricciones; la eficacia, mediante la utilización adecuada de recursos, tanto humanos como financieros, y la claridad, por medio de un seguimiento constante del programa y de una evaluación regular del mismo que permita medir los progresos realizados en su ejecución.

DETERMINACION DE SECTORES PRIORITARIOS

En cuanto a la determinación de los sectores prioritarios en los que llevar adelante la cooperación para el desarrollo, se pueden concretar varios aspectos: uno geográfico, en cuanto a si se va a dar prioridad a una determinada zona sobre otras, o no; otro temático, que supone por ejemplo que un proyecto de formación sindical tenga prioridad sobre otros; otro aspecto puede ser el relativo al grupo al que va dirigido el proyecto, por ejemplo que un proyecto para mujeres sindicalistas tenga preferencia sobre todos. Hay de esta manera diversas posibilidades de actividades de cooperación, pero la limitación de los recursos financieros lleva a te-

ner que concretar aún más las prioridades. Esta concreción debe realizarse siguiendo determinados principios, como el de reforzar el potencial militante de los miembros de base de los sindicatos, con el fin de construir o consolidar el nivel de representatividad de la organización, el proceso democrático de toma de decisiones y la autonomía de dicha organización, etc.

La participación de todos los actores de la cooperación en esta "colaboración transparente y constructiva" se perfila por tanto como decisiva y fundamental.

Laura G. de TXABARRI

*Elkarlanak gardena,
eraginkorra eta argia,
jarraitzeko modukoa,
izan behar du*

*Finantza-baliabide
mugatuak lehentasunak
ongi zehaztera behartzen
gaituzte*

Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergak erreforma haundia jasango du, eta ez bereziki langileen onerako. Eusko Jaurlaritzak aurkeztu duen asmoaren arabera, abantailarik haundiena aberatsek izango dute, eta 40.000 milioi pezeta galduko dituzte EAeko foru-ogasunek. ELAk eta LABek, Karta Sozialaren aldeko mobilizazioetan partaide izan ziren sindikatu eta gizarte-erakundeekin batera, protesta egin du, haseran negoziatzekoa omen zena inposatu egingo baitigute datorren urtetik aurrera. Hona hemen joan den uztailaren 3an arrazoi honegatik protesta adierazteko egin ziren bilkuretan ELAko ordezkariak irakurri zuten mezua.

Zer erreforma mota da hau?

Orain dela bi hilabete eskas, hemen gauden sindikatuok eta Gizarte Eskubideen Kartarako Herri Ekimenak lanaldia murrizteko eta Oinarrizko Errenta lortzeko egin genituen mobilizazioak Maiazaren Lehenean bukatu genituen.

Bi hilabete eskas pasatu dira, baina gaur, berriro, Euskal Autonomi Erkidegoko 3 hiriburuetan kalera ateratzera behartuta izan gara. Ogasunek Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zerga aldatzeko proposamen bat egin dute, eta gu ez gaude batere ados horrekin. Hiru arrazoi nagusiak hauexek dira:

1. Planteatzen den berrikuntzarekin, urtero 40.000 milioi pezeta galduko dira. Gure ustez, diru hau enplegu politika eta gizarte politika egoki bat gauzatzeko beharrezkoa da.



Bilbon izan zen manifestazioaren une bat.

Enplegurako eta babes sozialerako dirua ez dagoela esaten diguten berdinek urtero 40.000 milioi galdu daitezkeela esaten digute.

2. Berrikuntza, batez ere, errenta handien onurako dela ikusten da. Langile normal bategi hilabetero 3.000 pezeta gutxiago ordainduko du, batz bestea, baina 11 milioi pezeta gainera zerga oinarria duten pertsonak, batz bestea, hilabetero 100.000 pezeta gutxiago ordainduko dute.

3. Iruzur fiskalaren kontra ez da ezer egiten, ez da inolako konpromisurik hartzen. Badakigu iruzurra non dagoen kokatuta, eta badakigu ere, gure sistema fiskalaren arazo nagusia iruzurra dela.

El agujero de la reforma fiscal

La pérdida de recaudación, que la reforma favorezca especialmente a las rentas más altas y que no se contemplen medidas ni compromisos para luchar contra el fraude, hacen que la propuesta de reforma del IRPF sea claramente regresiva.

Sin embargo, sería posible hacer una reforma distinta, a favor de la justicia fiscal y social. Es posible modificar el IRPF sin que se pierda recaudación y favoreciendo a la vez a las rentas más bajas. Para ello sólo se requiere voluntad política para alejarse del modelo del Estado español.

Ello supondría hacer dos cosas: una, bajar los impuestos a las rentas más bajas, y dos, aumentar la cantidad que pagan las rentas no salariales, que en la actuali-

dad gozan de un tratamiento fiscal privilegiado a lo que hay que añadir el tremendo nivel de fraude fiscal que incorporan.

Queremos denunciar que no es cierto que la reforma propuesta esté sujeta a posibles cambios, a posibles acuerdos, al menos con los sindicatos. Por el contrario, todos los indicios apuntan a que los posibles cambios que se vayan a introducir van a tener más en cuenta la opinión de Confesbask, del BBV o del Correo o el Diario Vasco que lo que la mayoría sindical vasca hemos planteado.

También es evidente la nula voluntad política de luchar contra el fraude fiscal es el principal problema que tiene el sistema fiscal, tanto en el IRPF como en el IVA

o el Impuesto sobre Sociedades. A las rentas empresariales, profesionales y del capital, donde se concentra el fraude, se les trata con guante de seda: se les bajan los impuestos, se les permite el fraude, etc. Pero a los trabajadores y trabajadoras se nos exige hasta la última peseta.

Ahora se plantea también que las indemnizaciones por despido tengan que tributar en el IRPF. A la vez que se dice eso, las haciendas vascas consideran que los intereses, los dividendos, el conjunto del capital inmobiliario, dejen de estar sometidos a la tarifa del impuesto.

Las consecuencias de este modelo fiscal y social son claras: recortes de coberturas sociales (desempleo, pensiones), se plantea

el copago de las prestaciones sanitarias, poner peajes en las carreteras, que no hay dinero para política de empleo, para política industrial,...

En definitiva, nuestros responsables políticos están dando muestras constantes de haber aprendido con rapidez y entusiasmo las doctrinas neoliberales más conservadoras del planeta. Y tratan de aplicarlas a todos los niveles.

No estamos de acuerdo con esta política fiscal y social. Por eso, hoy nos hemos concentrado aquí ELA, LAB, ESK, IS y STEE, junto a la ILP. Estamos consolidando una alianza social y sindical de la rgo alcance, entre quienes compartimos un determinado modelo de sociedad...

La Bolsa, inversiones y osadías

Es en estos últimos dos o tres años cuando se ha desatado con extremo furor la fiebre compradora de los pequeños accionistas. Si hace varios lustros fueron las acciones de Telefónica las que pudieron popularizar la Bolsa, en estos últimos años han sido las privatizaciones que ha llevado a cabo el Estado las que han causado en parte la popularización de la inversión bursátil entre los pequeños inversores. Si a esto añadimos el hecho de que el interés con el que se remuneran los instrumentos tradicionales de ahorro ha descendido hasta límites desconocidos, la consecuencia ha sido un crecimiento explosivo del número de personas que ha depositado parte de su dinero en Bolsa.

Otro matiz que complementa la citada situación es el deseo especulativo que dirige muchas de las inversiones que los pequeños inversores han efectuado en Bolsa. Ese afán especulativo ha sido alimentado por una subida continua que la Bolsa ha experimentado en los dos últimos años.

Mientras el dinero ha ido afluyendo a la Bolsa en cantidades crecientes, las cotizaciones de los distintos valores han ido creciendo hasta un punto en que la valoración de dichas acciones poco tiene que ver con la marcha económico-financiera de las empresas en concreto. Hay empresas que cotizan 40 veces por encima de los beneficios anuales que son capaces de generar, cuando hasta hace varios años una relación de 15 ó 18 veces era la que fijaba el límite de la prudencia inversora.

El gran problema de las bolsas estatales es el de su ínfimo volumen. La entrada de flujos de capital hace que su valor se hinche de forma artificial. La Bolsa, entendida como lugar en que las empresas se proveen de capital para poder acometer nuevas inversiones productivas, no tiene vigencia en el Estado. En vez de ser un foro en el que los grandes y pequeños inversores deberían depositar sus ahorros a largo plazo, para que éstos logren una remuneración a largo plazo y para que el



aparato productivo disponga de unos fondos a devolver a largo plazo, se ha convertido en un lugar en el que la gente trata de especular, contando con que no serán ellos los que se queden con las acciones en sus manos cuando su valor empiece a bajar. Y es claro que los pequeños inversores son los que llevan las de perder. Por una parte, son los que menos información manejan, y por otra parte, su capacidad de reacción ante hechos cambiantes es mucho menor que el de los grandes inversores. Adquiere especial vigencia la anécdota que se le atribuye al famoso banquero, J.P. Morgan: "Cuando escucho a mi chófer que va a comprar acciones, yo vendo".

HORIZONTE TEMPORAL AMPLIO

Aún a riesgo de ser repetitivo, me gustaría hacer hincapié en el hecho de que la inversión en Bolsa ha de contemplar un horizonte temporal muy amplio, fijándose en valores que correspondan a empresas sólidas. Los *txitxarros* suelen resultar muy peligrosos. Sorprende el hecho de que incluso actualmente se lean en la prensa económica testimonios de personas que preguntan sobre sus

acciones de Papelera Española, cuando es una empresa que entró en quiebra y se liquidó, con lo que su valor es igual a cero.

Si bien el Gobierno central debería instruir a sus ciudadanos para evitar riesgos de este tenor, hete aquí que se lanza a privatizar sus empresas aprovechando la coyuntura de precios artificialmente inflados, con lo que aprovecha para engrosar sus arcas a costa de unos pequeños inversores que en un futuro próximo pueden ver que su inversión ha perdido valor.

Toda la sociedad se ha impregnado de esa ansia de dinero especulativo sin parar a pensar en las consecuencias adversas que puede tener. Distintos medios de comunicación fomentan concursos de Bolsa. Mientras tanto, las cotizaciones fluctúan de la forma que desean las grandes entidades de inversión, a las que basta una cantidad de fondos relativamente reducida para influir significativamente en la cotización de una sociedad determinada. La Comisión Nacional del Mercado de Valores, órgano que controla la Bolsa, ha multiplicado sus denuncias sobre prácticas irregulares que se han producido para hacer variar de forma torticera las cotizaciones de diversos valores.

En definitiva, siendo saludable en la persona ciertas dosis de osadía en muchos aspectos de la vida, no es menos cierto que la osadía acompañada de una severa falta de información puede llegar a cruzar el umbral de la temeridad.

Aitor ARRIZABALAGA

*Jende asko dabil dirua
modu errazean lortu
nahiean, ondorioei
begiratu gabe*

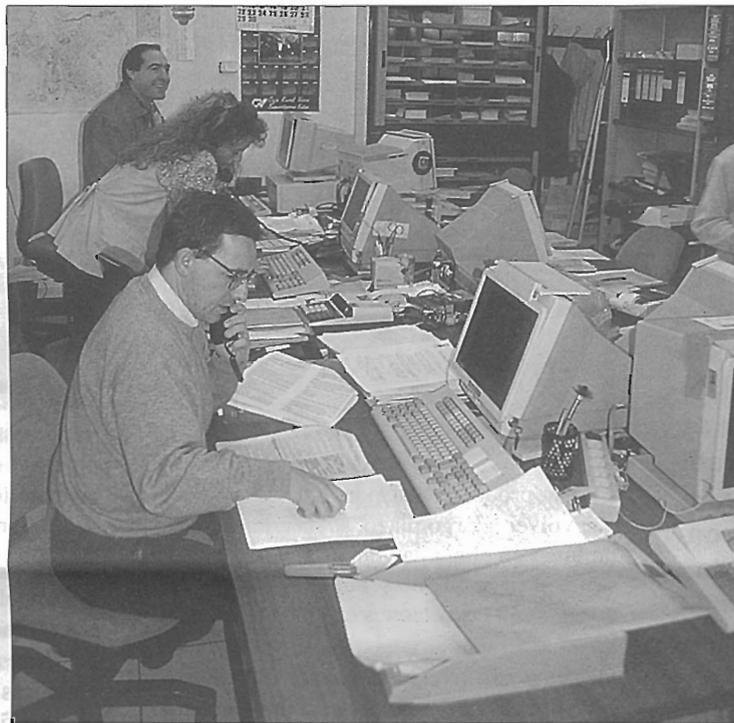
Contratación temporal irregular en la Administración

Parecían definitivamente superadas las vacilaciones iniciales sobre los efectos de la contratación temporal irregular por parte de la Administración y organismos públicos, desde que se declaró que éstos, cuando actúan como empresarios y celebran contratos de trabajo temporales, están sometidos a la legislación laboral, y que por tanto las infracciones de esa legislación pueden determinar la fijeza de la relación laboral. Cuando, de repente, el Tribunal Supremo, en Sentencia de 7-10-1996 (A. 7492) seguida de otras, introdujo una matización, negando a unos trabajadores la condición de "fijos de plantilla", y declarando en su lugar su condición de "contratados por tiempo indefinido". La enigmática distinción se ha visto últimamente aclarada en parte, no precisamente a favor de los derechos laborales de los contratados y del freno a la contratación temporal abusiva, y ha planteado nuevas cuestiones no resueltas.

INTERÉS SOCIAL/INTERÉS PÚBLICO

Inicialmente los jueces fueron reacios a admitir que las irregularidades en la contratación temporal laboral irregular pudiesen determinar una relación laboral de carácter indefinido, en aras a los principios de igualdad de oportunidades y de mérito y capacidad, que habrían de respetarse en favor de todos los que deseen acceder a la función pública, mediante el oportuno procedimiento de selección. En consecuencia, el contrato temporal irregular no pasaba de convertirse en contrato de interinidad hasta la cobertura reglamentaria del puesto.

Pero la STS de 18 de marzo de 1991 (A.1875), dictada en Sala General, sienta la doctrina de que todo lo anterior "no quiere decir que las administraciones públicas, cuando actúan como empresarios y celebran contratos de trabajo temporales, estén exentas de atenerse y no tengan que respetar la normativa general, coyuntural y sectorial que regula esta clase de contratos en el Derecho del Trabajo, lo cual chocaría frontalmente con el principio constitucional de legalidad"; declarando explícitamente que las irregularidades relevantes en la contratación temporal laboral podía ser causa de que el trabajador adquiriese la condición de fijo de plantilla, y matizando únicamente que tal fijeza no permitía alterar la naturaleza de la relación labo-



ral afectada, transformándola en administrativa, produciendo la integración del trabajador en el marco funcional.

"INDEFINIDO, NO FIJO DE PLANTILLA"

Una nueva línea se establece a partir de la STS de 7 de octubre de 1996 (A. 7492). Aquí se pasa a introducir "una precisión o matización de la doctrina de la Sala en la materia". Precisión que "no afecta a la calificación de la modalidad del contrato de trabajo según su duración, sino a la posición subjetiva del trabajador en la Administración Pública, y puede formularse como sigue: la contratación laboral en la Administración pública al margen de un sistema adecuado de ponderación de mérito y capacidad impide equiparar a los demandantes a trabajadores fijos de plantilla, condición ligada a la contratación por el procedimiento reglamentario, sin perjuicio de su consideración, en su caso, como trabajadores vinculados por un contrato de trabajo por tiempo indefinido". De acuerdo con tal criterio, la sentencia revoca la sentencia impugnada en cuanto declara que los trabajadores demandantes tienen la condición de fijos de plantilla, sustituyendo tal pronunciamiento por el de la declaración de que la relación con-

tractual que les liga a la administración es "de carácter indefinido".

Se trataba de una distinción un tanto enigmática, y el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco pasa a reproducir tal distinción en sus sentencias, declarando a los trabajadores afectados contratados por tiempo indefinido pero no fijos de plantilla, sin indicar expresamente cuáles son los efectos de tal declaración.

SITUACION DE INTERINIDAD DE HECHO

Por sentencias de 20 y 21 de enero de 1998 (A. 1000 y 1138), dictadas en Sala General, se acaba de concretar algunos de los efectos de tal distinción, consolidando la ruptura con la doctrina inicial. Partiendo de la consideración de que, ante la existencia de una concurrencia conflictiva entre el ordenamiento laboral y el ordenamiento sobre la provisión de puestos en la Administración "debe prevalecer la norma especial en atención a la propia especialidad de la contratación de las Administraciones Públicas y a los intereses que con aquella se tutelan", se establece la diferencia entre el carácter indefinido del contrato nacido como temporal y la condición de fijo de plantilla en los siguientes términos:

"El carácter indefinido del contrato implica desde una perspectiva temporal que éste no está sometido, directa o indirectamente a un término. Pero esto no supone que el trabajador consolide, sin superar los procedimientos de selección, una condición de fijeza en plantilla que no sería compatible con las normas legales sobre selección de personal fijo en las Administraciones Públicas. En virtud de estas normas el organismo afectado no puede atribuir la pretendida fijeza en plantilla con una adscripción definitiva del puesto de trabajo, sino que, por el contrario, está obligado a adoptar las medidas necesarias para la provisión regular del mismo y, producida esa provisión en la forma legalmente procedente, existirá una causa lícita para extinguir el contrato".

Así, resulta que entre dos situaciones que siempre han sido equivalentes, "trabajador fijo" y "trabajador contratado por tiempo indefinido", hay ahora una diferencia sustancial; y resulta igualmente que se califica de indefinido a un vínculo laboral que de hecho responde a la modalidad de contrato temporal de interinidad por vacante; algo que, como se defiende en el importante voto particular a la sentencia, no se alcanza a comprender.

RÉGIMEN PECULIAR

Una aplicación del régimen del trabajador "indefinido, no fijo de plantilla" se ha manifestado, por ejemplo, cuando el Tribunal Supremo ha excluido que la regla de un convenio colectivo, en virtud de la cual en caso de despido improcedente la opción entre indemnización y readmisión corresponde al trabajador al servicio de una administración pública, sea o pueda ser aplicable a los casos en que el trabajador adquirió la condición de indefinido como consecuencia de una contratación temporal irregular, reservándola únicamente al personal laboral "fijo" (STS de 20-3-97, A. 2598).

Y quedan pendientes cuestiones como la de si, en caso de cubrirse reglamentariamente la plaza y producirse la "causa lícita para extinguir el contrato", tal supuesto genera o no derecho a indemnización. En cualquier caso, parece que no hay duda de que tal indemnización se pueda garantizar mediante la negociación colectiva.

PERMISOS POR ASISTENCIA A PARIENTE ENFERMO. Parentesco por afinidad. Inclusión dentro del ámbito del art. 37.3 ET de los hermanos de los cónyuges y de los cónyuges de los hermanos.

*Sentencia del TS
de 18 de febrero de 1998*

El significado y la finalidad del instituto jurídico-laboral del permiso por desgracia familiar es armonizar o hacer compatibles las obligaciones de trabajo con los deberes sociales y familiares de asistencia y compañía que surgen en los casos de fallecimiento o enfermedad grave de parientes o afines muy próximos, evitando que el cumplimiento de las primeras pueda anular o impedir por completo el cumplimiento de los segundos. Siendo ello así, no puede acogerse la definición del concepto de afinidad, propuesto por el recurrente, como relación que se proyecta solamente en sentido único desde el cónyuge a los consanguíneos del otro cónyuge.

Es cierto que los vínculos de afinidad, y especialmente el vínculo entre cuñados al que se refiere el litigio, no constituyen en todos los casos lo que la doctrina ha llamado una relación simétrica en sentido estricto, en la que las posiciones de las partes sean exactamente iguales a todos los efectos. Pero no parece dudoso que nos encontramos ante una relación bilateral, que proyecta sus principales efectos en doble dirección. *Esta bilateralidad de la relación de afinidad permite en principio afirmar que no sólo es cuñado el hermano del cónyuge, sino también el cónyuge del hermano, en cuanto que una u otra posición dependen del punto de vista que se adopte para describir la relación, y en cuanto que ésta, descrita en toda su complejidad, comprende los lazos o vínculos en uno u otro sentido existentes en la misma, por lo que no cabe negar la condición de cuñados a los cónyuges de los hermanos del trabajador a los efectos del permiso por desgracia familiar, como regula el art. 37.3 ET 1995.*

EXCEDENCIA. Día inicial para el cómputo de la indemnización por demora en la readmisión en caso de vacante a la fecha de solicitud de reingreso: fecha de conclusión de la excedencia.

*Sentencia del TS
de 13 de febrero de 1998*

La sentencia de 21 Ene. 1997, dictada en Sala General, sitúa el *dies a quo* para el cóm-

puto de la indemnización por lucro cesante en los supuestos de inadmisión injustificada del trabajador excedente en la fecha de presentación de la papeleta de conciliación previa a la interposición de la demanda, si bien lo hace para aquellos casos (como el sometido entonces a debate) en los que la vacante se produzca con posterioridad a la fecha de presentación de la petición de reingreso. Dicha sentencia llega a la expresada conclusión tras examinar la evolución de la doctrina jurisprudencial, que no ha sido uniforme.

Pero el caso de autos es diferente: en el caso litigioso la vacante existía cuando se formuló la solicitud y cuando terminó el período de excedencia. La expresada S 21 Ene. 1997 dice sobre el particular que, dados los términos del art. 1100 CC, “no parece dudoso que en los supuestos en que a la fecha de petición de reingreso existiera vacante idónea disponible, tal momento habría que situarlo en la indicada fecha, dado que en ella ya era exigible la obligación de readmisión y la petición evidentemente constituía interpelación eficaz”. Por tanto, dado que la actora no pudo retomar su trabajo, pese a haberlo solicitado oportunamente, debido a la injustificada negativa de la entidad demandada, que le comunicó que no había plazas vacantes, la procedente indemnización por daños y perjuicios deberá ser cifrada en el importe de los salarios que se hubieran devengado, de haber sido atendida oportunamente la referida petición. Así pues, procede acordar la indemnización conforme a los salarios que habrían de devengarse desde la fecha de terminación del período de excedencia.

PRESCRIPCIÓN. El plazo de prescripción de reclamación de cantidades al FOGASA se inicia desde la firmeza de la resolución por la que se declara la insolvencia de la empresa, y no desde su notificación.

*Sentencia del TS
de 24 de febrero de 1998*

Se verifica la existencia de contradicción entre la sentencia recurrida y la de contraste. La cuestión matriz en una y otra resolución se centra en determinar el día inicial del plazo de prescripción respecto a las reclamaciones de cantidades que los trabajadores pueden ejercitar frente al FOGASA una vez que la empresa condenada a su pago ha sido declarada insolvente, en la fase de ejecución de la sentencia condenatoria. La respuesta judicial ha sido diferente: la sentencia recurrida ha fijado el *dies a quo* en la fecha de notificación a los trabajadores del auto declarativo de la insolvencia; la resolución “contraria” ha hecho coincidir el día inicial con el de la firmeza del auto.

Es de constatar que, como norma general establecida en el art. 1971 CC, el día inicial del plazo prescriptivo arranca desde la firmeza de la sentencia —firmeza que, analógicamente, debe predicarse respecto de las demás resoluciones judiciales reconocedoras de derechos— y, que por lo tanto, si también, en términos generales, el *dies a quo* de la prescripción coincide con la fecha a partir de la cual la acción puede ser ejercitada (arts. 59.2 ET y 1969 CC), debe entenderse que es lógico pensar que la acción, en términos de cierta seguridad y razonabilidad —que pudieran ser perturbados por la “provisionalidad” del auto reconocedor del derecho—, nace en la fecha en que la resolución judicial deviene firme. Consecuentemente, como en el caso examinado la acción se ejercitó dentro del plazo de un año, computado desde la fecha de firmeza de la resolución judicial litigiosa, ha de ser estimado el motivo de infracción legal aducido.

INVALIDEZ PERMANENTE. Situación de alta o asimilada. Interpretación humanizadora.

*Sentencia del TS
de 26 de enero de 1998*

Con relación al requisito de alta, la jurisprudencia de esta Sala ha atenuado su exigencia, mediante una interpretación humanizadora que pondera las circunstancias de cada caso concreto con el fin de evitar supuestos no justificados de desprotección. Concorre el presupuesto de encontrarse el ahora recurrente en situación de asimilado al alta a los efectos de acceder a la prestación de invalidez permanente reclamada, puesto que es fundamentalmente explicable que pudiera haber dilatado su inscripción formal como demandante de empleo durante un breve período de tiempo que ni siquiera alcanza los noventa días tras la declaración de alta médica, tanto más cuando en el momento de producirse la baja en la Seguridad Social estaba afecto de la misma enfermedad ya iniciada que le condujo a la situación de invalidez permanente absoluta cuestionada, unido a que *no puede presumirse un abandono por parte del mismo del sistema de Seguridad Social*, pues tenía impugnada jurisdiccionalmente el alta médica de la situación de I.L.T. y estaba pendiente de resolución judicial en suplicación en el momento de producirse el hecho causante de la invalidez permanente.

Sindikalgintza

JOSE ANTONIO CESTONA, ELA-KO IDAZKARI NAGUSI ORDEZKOA

“Langileen prestakuntza eraginkorra eta demokratikoa dugu helburu”

Hobetz langileen prestakuntzarako euskal fundazioa dagoeneko guztiz finkatuta dago. Orainxe burutu da (uztailaren 20ean amaitzen zen laguntzak eskatzeko epea) prestakuntza iraunkorra burutzeko hirugarren deialdia, eta esan genezake erakunde honek 2000. urterarteko zereginak zehaztu dituela. Dena dela, Jose Antonio Cestona ELA-ren idazkari nagusi ordezkoak elkarrizketa honetan dioenez, badaude konpondu beharreko arazoak eta eztabaizatzeko kontuak.

—Nota abiatu zen prestakuntza iraunkorraren gaia?

—Patronalak eta geuk oso asmo desberdinak ekin genion prozesu honi. Langileen aldetik prestakuntza eskubide gisa ikusten genuen, eta enpresariak langileen kualifikazioa eta lehiarako gaitasuna hobetzeko bide legez, baina eskubide berezia zutela uste zuten.

—Eta Hobetuz sortu zen...

—Bai, sindikatu, enpresari eta administrazioaren asmoak konbinatuaz iritsi ginen Hobetuz fundazioa osatzera. Honen helburu nagusia bat zen, euskal langileek prestakuntza serio eta eraginkorra izatea, sistema produktiboaren onerako eta langileen interesen arabera.

XEHETASUNAK

—Langileen prestakuntza nork eman behar du?

—Lehenengo unetik argi genuen ikastaroak batik bat lanbide heziketa sistemak eman behar zituela, ikastetxe eta zentru teknologikoei alegia, horietarako eskarmentu luzea baitute. Lehiakortasuna hobetzeko biderik egokiena hau zela uste genuen, prestakuntza dakitenean esku uztea, eurek baitaizkate horretarako bitartekoak eta jakintza.

—Honek gero LH Planarekin zerikusia du...

—Bai. Orainxe indarrean sartu den Lanbide Heziketarako Euskal Planak LHko ikastetxeak bultzatzeko bideak jartzen ditu,



bakoitzaren espezializazioa garatuz. LH Planaren beste xede nagusia enpresa txiki eta ertainetako beharrei zuzendutako prestakuntza da, gure ehun industrialaren pisu handiena izanagatik ez baitaude prestakuntza eskaintzeko aukerarik. Eta berriro hemen LH ikastetxeen garrantzia agerian gertzen da, horiek harreman estua baitute beren inguruko industriarekin, oso ongi ezagutzen dute enpresek zer behar duten. Gure prestakuntza-ereduan, beraz, LH ikastetxeek erabateko protagonismoa behar dute izan.

—Eta sindikatu zein enpresarien papera?

—Guri eta patronalari gizartearen lanbide heziketarekiko kezka sortzea, kultura hau hedatzen laguntzea dagokigu, hots, sustatzaile lana.

—Beraz, helburuak eta pape-
rak ongi finkatuta daudela dirudi...

—Hala behar du. Ondorioz, sistema oso honen onura guztiek ikusten dute. Geure aldetik, barnera begira, negoziazio ko-

lektiboko eta ekintza sindikaleko atal bilakatu behar dugu langileen prestakuntza, beharriak ekonomiako sektore guztiek eztabaida ditzaten. Prestakuntza aurrera eramateko modua demokratikoa, eraginkorra eta beharrian errealei erantzuteko gauza dena izan behar du.

Guretzat jardunean dauden langileen prestakuntza herri honetako eta ehun soziolaboraleko osagai sendoa izatea da helburua. Beraz, ezinbestekoa da eraginkorra, parte hartzean oinarritua, serioa eta gardena izatea.

GINARRI POLITIKOAK

—Zer gertatzen da Madrilgo lehiakideekin?

—Arazo bat daukagu, ziurtasun politiko eza. Izan ere, euskal akordioak eta beronen ondorioz sortutako fundazioak legezko oinarri bete du (Langileen Estatutuko 83.-84. artikuluen erreformaren ondorioz), eta bertan Gizarte-Segurantzako kuota bidez bildutako diru kopurua zuzenean hona bideratu

beharko litzateke.

Baina Forcem estatuko fundazioak —UGT, CC OO eta CEOE/Cepymek osatua— paso egiten du, legez dagokigun diruaren zati bat besterik ez du Hobetuzen esku jartzen, eta kuoten arabera kopurua iritsi arteko finantzaketa urte-urte ari da erabakitzen, Jaurilaritza-aren eta Lan Ministerioaren arteko akordioaren bidez.

—Zergatik jokatzeko dute horrela?

—Agian arazoaren benetakoa hau da, CEOE, UGT eta CC OOk ez dute onartzen Hobetuz sortu izana ere. Merkatua ez galtzearen-edo, EAEn planak gauzatzen saiatzen dira, hemengo erakunde Hobetuz dela saihestuaz.

—Baina UGT eta CC OO, nahiz Confesbask, CEOEren kide legez, ez al dira hemen ere akordioaren partaide?

—Bai UGT eta CC OOn jarra, Hobetuz-eko kide diren heinean, guztiz kontraesankorra da. EAEn gehiengo sindikala eta honekin batera administrazioak eta enpresariak eratu duten prestakuntza-eredua ez dute onartzen.

—Eta guk zer diogu?

—ELAren ustez prestakuntzan argi asko dago diruari buruzko erabakiak hartzen dituztenek —dirua banatzeko baldintzak, irizpideak eta helburuak ezarri ondoren— ezin dutela ikastaroak antolatu eta diru hori bera jasotzen hasi. Langileen prestakuntza ez da administratzen dutenen esparrua, gizarte osoaren interesa tartean baitago.

—Zein litzateke prestakuntza-
ren helburu nagusia?

—Azken helmuga argi dago: gure herriaren egoerari guztiz ongi moldatutako prestakuntza sare bat erdieste, lantoki guztietara iristeko gai izango dena. Horretarako, sindikatuen presentzia eta partaidetza beharrezkoa da: negoziazio kolektiboaren bidez eta txosten edo azterketak egiten direnean gure iritzia emanez.

Gabriel ZEBERIO



La formación continua debe ser eficaz y adaptada a las necesidades reales